

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Decretos y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	1170
Licitaciones	_____	1171
Varios	_____	1179
Transferencias	_____	1188
Convocatorias	_____	1190
Sociedades	_____	1193

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1196
Varios	_____	1198
Sucesiones	_____	1210

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	1215
--------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 92/15

La Plata, 13 de febrero de 2015.

VISTO la Resolución N° 80/15, por la que se emitió el Tercer Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos setecientos dieciocho millones doscientos un mil (VN \$718.201.000);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a treinta (30) días con vencimiento el 12 de marzo de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos trescientos treinta y ocho millones ciento ochenta y nueve mil (VN \$338.189.000);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-142/15, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a treinta (30) días con vencimiento el 12 de marzo de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos trescientos treinta y ocho millones ciento ochenta y nueve mil (VN \$338.189.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 2.202

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 93/15

La Plata, 13 de febrero de 2015.

VISTO la Resolución N° 80/15, por la que se emitió el Tercer Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos setecientos dieciocho millones doscientos un mil (VN \$718.201.000);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y tres (93) días con vencimiento el 14 de mayo de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos setenta y cuatro millones trescientos ocho mil (VN \$274.308.000);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-142/15, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;
Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y tres (93) días con vencimiento el 14 de mayo de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos setenta y cuatro millones trescientos ocho mil (VN \$274.308.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 2.203

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 94/15

La Plata, 13 de febrero de 2015.

VISTO la Resolución N° 80/15, por la que se emitió el Tercer Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos setecientos dieciocho millones doscientos un mil (VN \$718.201.000);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y cuatro (184) días con vencimiento el 13 de agosto de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos ochenta y un millones doscientos dos mil (VN \$81.202.000);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-142/15, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y cuatro (184) días con vencimiento el 13 de agosto de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos ochenta y un millones doscientos dos mil (VN \$81.202.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 2.204

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 95/15

La Plata, 13 de febrero de 2015.

VISTO la Resolución N° 80/15, por la que se emitió el Tercer Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos setecientos dieciocho millones doscientos un mil (VN \$718.201.000);

Que el artículo 4° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a doscientos setenta y cinco (275) días con vencimiento el 12 de noviembre de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos veinticuatro millones quinientos dos mil (VN \$24.502.000);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-142/15, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.
Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a doscientos setenta y cinco (275) días con vencimiento el 12 de noviembre de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos veinticuatro millones quinientos dos mil (VN \$24.502.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Amílcar Zufriategui
Tesorero General
C.C. 2.205

Licitaciones

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DIVISIÓN CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 2/15

POR 15 DÍAS – Jurisdicción o Entidad Contratante: Prefectura Naval Argentina.
Domicilio: Av. E. Madero N° 235, 7° Piso, Oficina 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Te. 4318-7400, Interno 2751.

Correo electrónico: pliegos@prefectura naval.gov.ar
Fax: 4318-7578.

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública. Obra Pública N° 2 Ejercicio: 2015.
Clase / Causal del Procedimiento: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.
N° de Expediente: CUDAP 40518. Ejercicio 2014.
Rubro: 84 – Construcción.

Objeto: Construcción de un (1) hangar en el aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Costo del Pliego: Importe: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Acto de apertura: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día: 24 de abril de 2015.
Hora: 9:00.

Presentación de las Propuestas: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo: En días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00 y hasta el día y hora fijado para el acto de apertura.

Retiro, Adquisición o Vista del Pliego: a) En el Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. Eduardo Madero 235, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500, interno 2751.

b) Así también en la Prefectura Mar del Plata, Av. De Los Pescadores s/N°, Puerto de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Te/Fax: 02223-489-5362 / 480-0715/3100/3006.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones disponible en la página www.argentinacompra.gov.ar, podrá ser utilizado únicamente para consulta. Un ejemplar estará a disposición de los interesados para las consultas en la Prefectura de Mar del Plata, Ciudad de Mar del Plata.

Plazo: En los días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta quince días hábiles administrativos anteriores al día y hora fijado para el Acto de Apertura.

Consultas al Pliego: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por escrito.

Plazo: Hasta diez (10) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 12:00.

Visita: Lugar: Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, sito en la Ruta Nacional N° 2, Km 398,50, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Plazo: Se podrá realizar una vez adquirido el Pliego de Bases y Condiciones y hasta quince (15) días hábiles administrativos anteriores al fijado para el Acto de Apertura.

Horario: En el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de Ejecución de la Obra: Será de trescientos sesenta (360) días corridos.

Importe de la Garantía de Oferta: Pesos doscientos cuarenta y siete mil doscientos con 00/100. (247.200,00).

Presupuesto Oficial: Importe: Pesos veinticuatro millones setecientos veinte mil con 00/100 (\$ 24.720.000,00).

C.C. 1.228 / feb. 5 v. feb. 27

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DIVISIÓN CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 1/15

POR 15 DÍAS – Jurisdicción o Entidad Contratante: Prefectura Naval Argentina.
Domicilio: Av. E. Madero N° 235, 7° Piso, Oficina 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Te. 4318-7400, Interno 2751.

Correo electrónico: pliegos@prefectura naval.gov.ar
Fax: 4318-7578.

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública. Obra Pública N° 1 Ejercicio: 2015.
Clase / Causal del Procedimiento: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.
N° de Expediente: CUDAP 40519. Ejercicio 2014.
Rubro: 84 – Construcción.

Objeto: Construcción de dormitorios para aspirantes en Institutos de Formación.
Costo del Pliego: Importe: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Acto de apertura: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día: 14 de abril de 2015.
Hora: 9:00.

Presentación de las Propuestas: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo: En días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00 y hasta el día y hora fijado para el acto de apertura.

Retiro, Adquisición o Vista del Pliego: En el Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. Eduardo Madero 235, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500, interno 2751.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones disponible en la página www.argentinacompra.gov.ar, podrá ser utilizado únicamente para consulta. Un ejemplar estará a disposición de los interesados para las consultas en el lugar de obra - Institutos de Formación.

Plazo: En los días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta quince días hábiles administrativos anteriores al día y hora fijado para el Acto de Apertura.

Consultas al Pliego: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por escrito.

Plazo: Hasta diez (10) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 12:00.

Visita: Lugar: Instituto de Formación, sito en la calle Crucero General Belgrano y Rivadavia, Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Plazo: Se podrá realizar una vez adquirido el Pliego de Bases y Condiciones y hasta quince (15) días hábiles administrativos anteriores al fijado para el Acto de Apertura.

Horario: En el horario de 8:00 a 14:00.

Plazo de Ejecución de la Obra: Será de trescientos sesenta (360) días corridos.

Importe de la Garantía de Oferta: Pesos ciento ochenta y un mil novecientos con 00/100 (\$ 181.900,00).

Presupuesto Oficial: Pesos dieciocho millones ciento noventa mil con 00/100 (\$ 18.190.000,00).

C.C. 1.229 / feb. 5 v. feb. 27

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DIVISIÓN CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 3/15

POR 15 DÍAS – Jurisdicción o Entidad Contratante: Prefectura Naval Argentina.
Domicilio: Av. E. Madero N° 235, 7° Piso, Oficina 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Te. 4318-7400, Interno 2751.

Correo electrónico: pliegos@prefectura naval.gov.ar
Fax: 4318-7578.

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública. Obra Pública N° 3 Ejercicio: 2015.
Clase / Causal del Procedimiento: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.
N° de Expediente: CUDAP 40517. Ejercicio 2014.
Rubro: 84 – Construcción.

Objeto: Construcción de un depósito para el Almacén Naval de la Dirección del Material.

Costo del Pliego: Importe: Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500).

Acto de apertura: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día: 20 de abril de 2015.

Hora: 9:00.

Presentación de las Propuestas: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo: En días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00 y hasta el día y hora fijado para el acto de apertura.

Retiro, Adquisición o Vista del Pliego: En el Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. Eduardo Madero 235, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500, interno 2751.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones disponible en la página www.argentinacompra.gov.ar, podrá ser utilizado únicamente para consulta. Un ejemplar estará a disposición de los interesados para las consultas en el lugar de obra - Taller General de Reparaciones Navales.

Plazo: En los días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta quince días hábiles administrativos anteriores al día y hora fijado para el Acto de Apertura.

Consultas al Pliego: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por escrito.

Plazo: Hasta diez (10) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 12:00.

Visita: Lugar: Taller General de Reparaciones Navales, calle 25 de Mayo y Río Luján, San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Plazo: Se podrá realizar una vez adquirido el Pliego de Bases y Condiciones y hasta quince (15) días hábiles administrativos anteriores al fijado para el Acto de Apertura.

Horario: En el horario de 8:00 a 12:00.

Plazo de Ejecución de la Obra: Será de trescientos (300) días corridos.

Importe de la Garantía de Oferta: Pesos ciento once mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 111.400,00).

Presupuesto Oficial: Importe: Pesos once millones ciento cuarenta mil con 00/100 (\$ 11.140.000,00).

C.C. 1.230 / feb. 5 v. feb. 27

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 3/15

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: “Apertura de calles, Barrio ATULP, Predio 6 de Agosto”.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 25 de marzo de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: calles de 5 a 7 entre 128 y 129, Berisso.

Presupuesto Oficial: pesos seis millones dieciocho mil ciento ocho con 58/100 (\$ 6.018.108,58).

Plazo de Ejecución: ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., hasta el 27 de febrero de 2015.

Compra de legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs. hasta el 27 de febrero de 2015.

Precio del legajo: pesos seis mil con 00/100 (\$ 6.000,00).

C.C. 1.295 / feb. 6 v. mar. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 4/15

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: “Edificio Laboratorio Integrados”, Facultad de Cs. Agrarias y Forestales de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 27 de marzo de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: calle 61 y 120, La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos doce millones doscientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta con 95/100 (\$ 12.298.550,95).

Plazo de Ejecución: trescientos (300) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., hasta el 27 de febrero de 2015.

Compra de legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs. hasta el 27 de febrero de 2015.

Precio del legajo: pesos doce mil trescientos con 00/100 (\$ 12.300,00).

C.C. 1.296 / feb. 6 v. mar. 2

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 1/15

POR 10 DÍAS – Objeto: Construcción del Jardín Maternal Paso del Rey.

Presupuesto Oficial \$ 5.009.275,20.

Garantías de oferta exigida 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 27/03/2015, Hora: 11.

Lugar: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, Tel. (0237) 4639022.

Plazo de entrega ofertas: hasta las 15 hs. del 26/03/2015.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Asconapé 51, Subsuelo, Moreno, Prov. de Bs. As.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 1.519 / feb. 12 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 2/15

POR 5 DÍAS - Objeto: “Adquisición de 10 camionetas, cabina simple tipo Toyota Hilux 4x2 o similar o superior incluye patentamiento y 14 camiones tipo Ford 4000 o similar o superior incluye patentamiento para realizar los trabajos en el recambio de Redes Pimt y reacondicionamiento de red e iluminación en barrios del partido de Quilmes”.

Presupuesto Oficial: \$10.000.000,00. (Pesos: diez millones con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de Pliego: 10/03/2015 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 12/03/2015 a las 12:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 12/03/2015 a las 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón Sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$10.000,00. (Pesos: Diez Mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 23/02/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Subsecretaría de Alumbrado Público y Semaforización PRONUREE de la Municipalidad de Quilmes sita en Av. Los Quilmes N° 357 esq. Avellaneda, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs. de lunes a viernes.

C.C. 1.767 / feb. 20 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 1/15

POR 5 DÍAS - Objeto: “Adquisición de una pala cargadora tipo retroexcavadora y un martillo para la cargadora modelo JCB HM380”

Presupuesto Oficial: \$ 1.032.000,00. (Pesos: un millón treinta y dos mil con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 10/03/2015 a las 12:00 hs.

Fecha Límite Para la Recepción de las Ofertas: 12/03/2015 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 13/03/2015 a las 10:00 horas

Lugar de Apertura: Salón de Reuniones de la Secretaría de Hacienda en la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 10.000,00. (Pesos: diez mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 23/02/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs. de lunes a viernes.

C.C. 1.746 / feb. 20 v. feb. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública Internacional N° 1/15

POR 5 DÍAS - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

Proyecto PNUD ARG 08/022.

Fortalecimiento a la Gestión del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Adquisición de 40 Ecógrafos portátiles y 5 Dispositivos de Almacenamiento de Medicamentos.

En el marco del Proyecto PNUD ARG/08/022, “Fortalecimiento a la Gestión del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires”, y del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se convoca a Licitación Pública Internacional N° 1/15 para la “Adquisición 40 Ecógrafos portátiles y 5 Dispositivos de Almacenamiento de Medicamentos”.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 20 de febrero de 2015 y hasta el cierre del plazo para la presentación de ofertas. Podrá retirarse en la Sede del proyecto sita en calle 51 n° 1120 (Edificio viejo) de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As. Tel/Fax (0221) 429-2864, en el horario de 10.00 a 14.00, contra el pago de un derecho no reembolsable de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), por cada juego, el que podrá efectuarse:

-mediante depósito del importe correspondiente en la Cuenta Corriente en pesos del Proyecto PNUD ARG/08/022 del Banco Citi Nro.0-824586-012 CBU 0168888-100008245860120, Sucursal. Casa Central Bartolomé Mitre 530 CABA, CDI 30-68307705-0, y la presentación en la sede del proyecto del comprobante de depósito que acredite la compra del pliego.

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12.00 horas del día 20 de marzo de 2015, en sede del Proyecto sito en calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 20 de marzo de 2015 a las 13.00 horas, en la sede del proyecto, con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Para los efectos de esta licitación solamente se considerarán "licitantes" a aquellas firmas que hayan cubierto el derecho de participación con arreglo a lo indicado precedentemente.

C.C. 1.768 / feb. 20 v. feb. 26

**República Argentina
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 54/15

POR 8 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 54/15 autorizado mediante Resolución A.G. n° 2851/14.

Objeto: Contratar el servicio de telefonía básica, accesos troncales digitales, servicios especiales de voz y tráfico telefónico urbano, interurbano e internacional, con destino al Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de julio de 2015 o de la efectiva recepción de la Orden de Compra si ésta fuera posterior y por el término de 48 meses.

Valor del Pliego: Pesos once mil setecientos veintidós con veinticinco centavos (\$ 11.722,25).

Aviso: Para la información completa, en el sitio web www.pjn.gov.ar.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, 1° subsuelo (Sala de Aperturas.) Cap. Fed. el día 17 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

L.P. 15.560 / feb. 20 v. mar. 3

**MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL**

Licitación Pública 1/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción Jardín Maternal.

Expte. Municipal 4055-252-2014.

Localidad: Adolfo Gonzales Chaves.

Presupuesto Oficial: \$ 4.733.164,75.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 26 de marzo de 2015 - 11:00 hs.

Consultas y Venta de Pliegos: Desde 4/03/15 hasta el 18/03/15 inclusive.

Plazo de la Entrega de la Oferta: 26 de marzo de 2015 - 9:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: Municipio Adolfo Gonzales Chaves sito en Mitre y Juan Elicagaray, Oficina de Compras: compraschaves@agrored.net.ar 02983-484444.

Valor del Pliego Formato Digital: \$ 2.370.

La adquisición del pliego se hará contra prestación de constancia de Depósito en la Tesorería Municipal, calle Mitre y Juan Elicagaray.

C.C. 1.896 / feb. 23 v. mar. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 5/15

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-31/2015. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación de la Ruta Provincial N° 58, Tramo: R.P. N° 52 - calle Lacarra, en Jurisdicción de los Partidos de Esteban Echeverría y Ezeiza; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 18 de marzo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 102.546,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 68.363.692,61.

Apertura de las Propuestas: 25 de marzo de 2015 a las 12:00 hs., en la Municipalidad de Ezeiza.

C.C. 2.006 / feb. 24 v. mar. 2

**MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR
OFICINA DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 4/15

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4343/15. Denominación: "Venta de automóvil Toyota Corolla XE1 1.8 M/T Año 2008 Dominio HOG481".

Decreto N°: 578 de fecha 12-02-2015.

Fecha de Apertura: 17-03-2015.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 75,00.

Presupuesto Oficial - Precio Base: \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor, hasta 16-03-15 - 12 hs.

Horario: 7 a 13.

C.C. 2.021 / feb. 24 v. feb. 26

**MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 3/15

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4342/15. Denominación: "Realizar la provisión de materiales y mano de obra y todo otro bien o servicio necesario para la ejecución de los trabajos para la construcción de obra de un Jardín Maternal. Plan Nacional de Enseñanza Obligatoria y Formación Docente 2013-6, en la Localidad de Tres Algarrobos, Partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires".

Decreto N°: 577 de fecha 12-02-2015.

Fecha de Apertura: 17-03-2015.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 4.302,91.

Presupuesto Oficial - Precio Base: \$ 4.302.917,24 (pesos cuatro millones trescientos dos mil novecientos diecisiete con veinticuatro centavos).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor, hasta 16-03-15 - 10 hs.

Horario: 7 a 13.

C.C. 2.022 / feb. 24 v. feb. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 10/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Refacción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 1 Localidad: Villalonga.

Distrito: Patagones.

Presupuesto Oficial: \$ 2.450.122,31.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 26/03/2015 - 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 26/03/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S. N° 1 sita en calle San Martín esq. Los Pozos s/N°.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 2.141 / feb. 25 v. mar. 10

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 11/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° 904 Localidad: Hurlingham.

Distrito: Hurlingham.

Presupuesto Oficial: \$ 4.011.043,28.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/03/2015 - 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 26/03/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: J.I. N° 904 sito en calle Minoguy N° 3514.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 2.142 / feb. 25 v. mar. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 6/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 25 de marzo de 2015, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Nuevo Ingreso a La Emilia"

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 6.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los

sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 5.948.564,50.

C.C. 2.095 / feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 7/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 18 de marzo de 2015, a las 10:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Construcción Hospital Zona Norte – 2º Llamado".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cuál podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 6.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 17.000.000,00.

C.C. 2.096 / feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 3/15

POR 5 DÍAS - Objeto: "Provisión de un Equipo Esterilizador por Calor Húmedo (Autoclave de Vapor)".

Presupuesto Oficial: \$ 945.000,00 (Pesos: Novecientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 16/03/2015 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 18/03/2015 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 18/03/2015 a las 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón de Reuniones de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 200,00 (Pesos: Doscientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3º piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 27/02/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Salud - Área de Suministros de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi Nº 500, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 2.124 / feb. 25 v. mar. 3

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 4/15

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e Infraestructura de 72 Viviendas en Barrio Azul".
Presupuesto Oficial: \$ 41.419.654,33 (Pesos: Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con 33/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 17/03/2015 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 19/03/2015 a las 09:30 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/03/2015 a las 10:30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 4.000,00 (Pesos: Cuatro Mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3º piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 27/02/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi Nº 500, 2º piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 2.125 / feb. 25 v. mar. 3

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 5/15

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e Infraestructura de 80 Viviendas en Barrio Azul".
Presupuesto Oficial: \$ 42.506.032,80 (Pesos: Cuarenta y Dos Millones Quinientos Seis Mil Treinta y Dos con 80/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 17/03/2015 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 19/03/2015 a las 12:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/03/2015 a las 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 4.000,00 (Pesos: Cuatro Mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3º piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 27/02/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi Nº 500, 2º piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 2.126 / feb. 25 v. mar. 3

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 6/15

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e Infraestructura de 48 Viviendas en Barrio Los Eucaliptus".

Presupuesto Oficial: \$ 22.983.529,24 (Pesos: Veintidós Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Veintinueve con 24/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 18/03/2015 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 20/03/2015 a las 09:30 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 20/03/2015 a las 10:30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 2.000,00 (Pesos: Dos Mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3º piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 27/02/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi Nº 500, 2º piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 2.127 / feb. 25 v. mar. 3

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 7/15

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e Infraestructura de 24 Viviendas en Barrio Los Eucaliptus".

Presupuesto Oficial: \$ 11.650.848,91 (Pesos: Once Millones Seiscientos Cincuenta Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 91/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 18/03/2015 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 20/03/2015 a las 12:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 20/03/2015 a las 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 1.100,00 (Pesos: Un Mil Cien con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3º piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 27/02/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi Nº 500, 2º piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 2.128 / feb. 25 v. mar. 3

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 8/15

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción e Infraestructura de 40 Viviendas en Barrio Los Eucaliptus".

Presupuesto Oficial: \$ 18.494.657,84 (Pesos: Dieciocho Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Siete con 84/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 20/03/2015 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 25/03/2015 a las 09:30 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 25/03/2015 a las 10:30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 1.800,00 (Pesos: Un Mil Ochocientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3º piso, Quilmes, Provincia

de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 27/02/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 2.129 / feb. 25 v. mar. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

**Licitación Pública N° 2/15
Postergación**

POR 5 DÍAS - Resolución N° 260/14. Comuníquese que la Licitación Pública N° 2/15 que debería llevarse a cabo el día 25 de febrero de 2015 a las 12:00 hs., para la adjudicación de la obra: "Dragado de Mantenimiento Puerto San Nicolás", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Veintiocho Millones Novecientos Tres Mil Quinientos Nueve con 89/100 (\$ 28.903.509,89), ha sido postergada para el día 10 de marzo de 2015 a las 12:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra para su consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Avenida Callao N° 237, Capital Federal y en la Dirección de Infraestructura Portuaria de esta Subsecretaría de Actividades Portuarias, calle Gilberto Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas sin número, 1° Piso de la Ciudad de Ensenada. Pudiendo adquirirse únicamente en esta última, previo depósito de la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden del Tesorero General de la Provincia Contador General- Número de Cuenta Fiscal N° 229/7 - Sucursal 2000.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en esta Subsecretaría de Actividades Portuarias, calle Gilberto Gaggino entre Italia y Ortiz de Rosas sin número, 1° Piso de la Ciudad de Ensenada, el día 10 de marzo de 2015 a las 12:00 horas.

C.C. 2.140 / feb. 25 v. mar. 3

MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN

Licitación Pública N° 4/15

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 04/15 - Expediente N° 4015-16.618/2015.

Llámase a Licitación Pública para la realización de la Obra: "Construcción de Cordón Cuneta en el marco del Plan Más Cerca: "Más Municipio, Mejor País, Más Patria", conforme al Pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de dos millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y nueve con 40/100 (\$ 2.698.949,40).

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 23 de febrero de 2015 hasta el día 06 de marzo de 2015, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Sáenz Peña N° 752, el día 11 de marzo de 2015, a las 10:00 hs.

C.C. 2.149 / feb. 25 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN

Licitación Pública N° 5/15

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 05/15 - Expediente N° 4015-16.619/2015.

Llámase a Licitación Pública para la realización de la Obra: "Construcción de Segunda Etapa de Solados de Hormigón para veredas y equipamientos en la Plaza Brandsen y renovación de juegos infantiles e iluminación en la Plaza Bicentenario, en el marco del Plan Más Cerca: "Más Municipio, Mejor País, Más Patria", conforme al Pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos tres millones ciento ochenta y nueve mil doscientos cinco con 12/100 (\$ 3.189.205,12).

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 23 de febrero de 2015 hasta el día 06 de marzo de 2015, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

El Acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Sáenz Peña N° 752, el día 12 de marzo de 2015, a las 10:00 hs.

C.C. 2.150 / feb. 25 v. feb. 26

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedidos Públicos de Ofertas N° S 427/14, 428/14, 34/15, 35/15 y 33/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Trenque Lauquen, con destino al traslado del Archivo Departamental con su Personal y otro con destino a la Asesoría Pericial y al Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, y en la Ciudad de Carlos Tejedor con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado, en la Ciudad de Daireaux para su compra y/o locación, con destino al Juzgado de Paz Letrado de dicha Ciudad, y para su compra en la Ciudad de Salliqueló con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado, todos pertenecientes al Departamento Judicial Trenque Lauquen.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales de los llamados podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles de la Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63 de la Ciudad de Trenque Lauquen, en el horario de 8,00 a 14,00.

Las propuestas deberán presentarse en el lugar y hasta el día y hora fijados para la apertura de los actos, según el siguiente detalle:

P.P.O	Expte.	Lugar	Fecha	Hora
427/14	3003-1797/14	Deleg. de Admin.	10/03/2015	10:00 hs.
428/14	3003-1370/12	Deleg. de Admin.	10/03/2015	11:00 hs.
34/15	3003.336/11	Deleg. de Admin.	12/03/2015	10:00 hs.
35/15	3003-834/13	Deleg. de Admin.	12/03/2015	11:00 hs.
33/15	3003-127/15	Sec. de Admin.	18/03/2015	11:00 hs.

Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 2.097 / feb. 25 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 1/15

POR 2 DÍAS - Expte. Nro. C/4935/2014. "Adquisición de Insumos Reactivos para Laboratorio y Alquiler de Equipamiento".

Valor del Pliego: \$ 12.792,60.

Fecha de Apertura: 20 de marzo de 2015 - Hora 10:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Dirección de Compras, 1° Piso, hasta el día 27 de marzo de 2015, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 2.136 / feb. 25 v. feb. 26

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública N° 7/14

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Construcción de "Aulas de enfermería sede central y Centro Regional Chivilcoy" en Sede Central Ruta Nac. 5 y Av. Constitución, Luján Bs. As. y El Grito de Alcorta N° 110 Chivilcoy Bs. As. - Buenos Aires - Argentina. Expediente N° 0001607/2014

Licitación Pública N° 007/14.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Recepción Ofertas hasta 06/04/2015 a las 11:00hs.

Apertura de Ofertas 06/04/2015 11:00hs.

Valor del Pliego: \$ 630 no reembolsables

Consulta de Expediente, venta de pliegos y lugar de apertura: Universidad Nacional de Luján Av. Constitución 2388-Luján-Bs As Departamento de Contrataciones lun-vie. de 09 a 15hs. Tel/Fax 02323-423171 int. 237 ó 309. Universidad Nacional de Luján: Av. Constitución 2388, Luján Bs. As. E-mail: compras@unlu.edu.ar

L.P. 15.719 / feb. 26 v. mar. 18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública N° 6/14

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Construcción de "Gimnasio Multiuso EN Sede Central de la UNLU" Ubicada en Ruta 5 y Av. Constitución Luján Buenos Aires - Argentina.

Expediente N°: 0001471/2014

Licitación Pública N° 006/14

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Recepción Ofertas hasta: 08/04/2015 a las 11:00 hs

Apertura de Ofertas: 08/04/2015 11:00 hs

Presupuesto Oficial: 3.897.173,30

Valor del Pliego: \$ 3.900 no reembolsables

Consulta del Expediente, venta de pliegos y lugar de apertura:

Universidad Nacional de Luján Av. Constitución 2388-Luján-Bs As

Departamento de Contrataciones lun- vie. de 09 a 15hs. Tel/Fax

02323-423171 Int. 237 ó 309 E-mail: compras@unlu.edu.ar

L.P. 15.720 / feb. 26 v. mar. 18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública N° 8/14

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación Pública construcción de "Ludoteca Infantil" en Centro Regional San Miguel- Calle Tte. Gral. Pedro Farías N° 1485/95 -Buenos Aires - Argentina.

Expediente N° 0001666/2014

Licitación Pública N° 008/14.

Plazo de Ejecución: 210 días corridos.

Recepción Ofertas hasta 07/04/2015 a las 11:00hs.

Apertura de Ofertas 07/04/2015 11:00hs.

Valor del Pliego: \$ 5.045 no reembolsables

Consulta de Expediente, venta de pliegos y lugar de apertura:

Universidad Nacional de Luján Av. Constitución 2388-Luján-Bs As

Departamento de Contrataciones lun- vie. de 09 a 15hs. Tel/Fax 02323-423171
Int 237 ó 309 Universidad Nacional de Luján: Av. Constitución 2388
Luján Bs. As E-mail: compras(á)unlu.edu.ar

L.P. 15.721 / feb. 26 v. mar. 18

MUNICIPALIDAD DE BARADERO SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública Nº 1/15

POR 2 DÍAS - Decreto: 93. Motivo: Red cloacal para todos Barriada detrás de la Estación.

Presupuesto Oficial: \$ 2.581.437,82.

Valor del pliego \$ 500.

Garantía de Oferta: \$ 129.071,89.

Fecha de presentación y apertura de sobres 26/03/2015 a las 09.00 hs. en Municipalidad de Baradero.

Adquisición del Pliego: Hasta el día 20/03/2015 a las 10 hs. Dirección de Compras-San Martín 905, 2942, Baradero, Prov. Bs. As.

Horario: de 8 a 12 Tel 03329-482900 int 257 – compras@baradero.gov.ar

C.C. 2.206 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública Nº 5/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de bloquera fija mecánica automática para fabricación de bloques y adoquines. Peso aproximado: 3.500 kg. Incluye 4 (cuatro) barras de guía para moldes y zapatas. Fijación de moldes flotante. Cargador de hormigón aéreo. Convenio programa ingreso social con trabajo "Argentina Trabaja".

Presupuesto Oficial: \$ 1.364.599,10.

Incluye acarreo e instalación de la misma.

Plazo de Garantía: 180 días. (6 meses)

Plazo de Entrega: 60 días corridos a partir de la entrega de la correspondiente garantía de Adjudicación.

Garantía de la Propuesta: 5% del Presupuesto Oficial

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales
- Fianza bancaria
- Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 26/03/2015. Hora: 11.00.

Valor del Pliego: \$ 1.300,00. (Venta hasta 1 un día hábil anterior a la apertura).

Expediente Administrativo: 4037-757-S-2015.

Ventas y Consultas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 8:30 a 14:00.

C.C. 2.182 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública Nº 2/14 Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: puesta en valor del centro comercial "km 26.700", ubicado en calles 432 El Aljibe, 413 El Zonda y 434 El Ombú, Localidad J. A. Costa del Partido de Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 4.500.000,00.

Capacidad Técnica: \$ 4.500.000,00.

Capacidad Financiera: \$ 18.250.000,00.

Plazo de Ejecución: 90 días Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 180 días, a partir del acta de recepción provisoria.

Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales
- Fianza bancaria
- Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 13/03/2015. Hora: 11,00.

Valor del Pliego: \$ 4.500,00. (Venta hasta 1 día hábil anterior a la apertura).

Expediente Administrativo: 4037-1114-S-2014.

Ventas y Consultas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 8:30 a 14:00.

C.C. 2.181 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Licitación Pública Nº 12/15

POR 2 DÍAS - Obra: "Compra de concreto asfáltico y asfalto en panes".

Plazo de Entrega: 4 meses.

Presupuesto Oficial: \$ 7.150.000.

Forma de Contratación: Unidad de Medida.

Valor del Pliego: \$ 7.150.

Fecha de Apertura: 19 de marzo de 2015 a las 10:00 hs.

C.C. 2.171 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Licitación Pública Nº 11/15

POR 2 DÍAS - Obra: "Obra Hidráulica calle Belgrano".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Sesenta (60) días.

Presupuesto Oficial: \$ 5.100.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 5.100.

Fecha de Apertura: 19 de marzo de 2015 a las 11:00 hs.

C.C. 2.170 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Licitación Pública Nº 10/15

POR 2 DÍAS - Obra: "Readecuación de veredas Av. Avellaneda 1º Etapa".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: sesenta (60) días.

Presupuesto Oficial: \$ 5.900.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 5.900.

Fecha de Apertura: 18 de marzo de 2015 a las 11:00 hs.

C.C. 2.169 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Licitación Pública Nº 9/15

POR 2 DÍAS - Obra: "Plaza Aviación".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: sesenta (60) días.

Presupuesto Oficial: \$ 2.200.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 2.200.

Fecha de Apertura: 18 de marzo de 2015 a las 10:00 hs.

C.C. 2.168 / feb. 26 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 11/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 11/14. Autorizada por Resolución Nº 70/15 del Ministerio de Desarrollo Social. Expte. Nº 21705-39789/14, tendiente a lograr la adquisición de colchones de 1 plaza con destino a la Dirección Provincial de Abordaje Territorial de este Ministerio, con un presupuesto estimado de Pesos Cinco Millones Setecientos Noventa Mil con 00/100 (\$ 5.790.000,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 18 de marzo de 2015 a las 10:30 horas, Urna Nº 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00 hs., Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Anexo-I-Convocatoria.xls	Anexo-I-Convocatoria.zip	7d2c3c37a949e8b9f3106c15a6bbc4b7
Anexo-II-Particulares.xls	Anexo-II-Particulares.zip	6556832592bb377b6b4974a0ba9e838e
Anexo-III-renglones.xls	Anexo-III-renglones.zip	4e1a28c2205bd905ce2ac8c43a7edd80
Anexo-IV-cotizacion.xls	Anexo-IV-cotizacion.zip	6e58e9e00b665acb659aa80233bd3bcb

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5620).

C.C. 2.207 / feb. 26 v. mar. 2

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN**Licitación Pública N° 5/15**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 109/15 Expte. N° 4069-000303/2015. Llámese a Licitación Pública N° 5/15, para la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Descarga de Residuos Domiciliarios y Servicios Especiales en la Zona Urbana y Barrios del Partido de Luján.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos ocho millones ochocientos setenta mil cuatrocientos (\$ 8.870.400,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 17 de marzo de 2015, a las 10:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8 a 13.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos Podrán adquirirse hasta el 12 de marzo de 2015, en Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8 a 13, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 2.190 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN**Licitación Pública N° 6/15**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 116/15 Expte. N° 4069-008604/2014. Llámese a Licitación Pública N° 6/15, para la Adquisición de Oxígeno Líquido y Gaseoso Medicinal.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos dos millones cuatrocientos ochenta y un mil (\$ 2.481.000,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 18 de marzo de 2015, a las 10:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8 a 13.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos Podrán adquirirse hasta el 16 de marzo de 2015, en Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8 a 13, por la suma total de pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 2.191 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN**Licitación Pública N° 7/15**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 110/15 Expte. N° 4069-008608/2014. Llámese a Licitación Pública N° 7/15, para la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos del Hospital Nuestra Señora de Luján, Hogar Granja Padre Varela, Centros de Atención Primaria de Salud y Centro de Zoonosis.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve (\$ 2.479.959,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 18 de marzo de 2015, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8 a 13.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos Podrán adquirirse hasta el 16 de marzo de 2015, en Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8 a 13, por la suma total de pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 2.192 / feb. 26 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/15. Autorizada por Resolución N° 23/15 - Expte. N° 22103-7578/14, que tiene por objeto contratar la prestación del servicio de digitalización de hasta sesenta mil (60.000) documentos, denominados "Descargos", dirigidos a los Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial y/o a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, a realizarse dentro del término de un (1) año, indización dentro de la aplicación proporcionada y guarda física por el lapso de diez (10) años conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, Día y Lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 12 horas del 16 de marzo de 2015 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, conf. Disposición N° 44/15.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 16 de marzo de 2015, a las 12 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de mil doscientos (\$ 1.200), el que será abonado median-

te depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Sucursal 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 1/15, Expediente N° 22103-7578/14".

Lugar Habilitado para Retiro de Pliegos y/o Consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: (0221) 429-4265 hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 2.161 / feb. 26 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 2/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/15. Autorizada por Resolución N° 22/15 - Expte. N° 2206-19979/14, que tiene por objeto contratar la prestación del servicio anual de Jardín Maternal y Jardín de Infantes durante el año 2015 destinado a hijos del personal de este Ministerio conforme a las previsiones del Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Provincial (Decreto Ley 7.764/71 y sus modificatorios).

Hora, Día y Lugar de Presentación de las Ofertas: Hasta las 14 horas del 16 de marzo de 2015 en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Oficina 220, sita en el 2° Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, conf. Disposición N° 45/15.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 16 de marzo de 2015, a las 14 horas, en el lugar de presentación de las ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de dos mil seiscientos (\$ 2.600), el que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Sucursal 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 02/15, Expediente N° 2206-19979/14".

Lugar Habilitado para Retiro de Pliegos y/o Consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: (0221) 429-4265 hasta cuatro (4) días hábiles administrativos antes de la apertura.

C.C. 2.162 / feb. 26 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 52/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas 52/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra o locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, el día 9 de marzo de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-218/15

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 2.174 / feb. 26 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 30/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 30/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Justo para Dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo Partido de La Matanza, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo el día 13 de marzo de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-776/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 2.172 / feb. 26 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 50/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 50/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Azul con destino a Dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul, el día 13 de marzo de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-899/14.

Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 2.173 / feb. 26 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 41/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 41/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la Ciudad de Castelli, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial-Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp), también podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales de La Plata, o en la Delegación de Administración Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de marzo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3002-647/12.

Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 2.166 / feb. 26 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 29/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 29/15 tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la Localidad de Chivilcoy, perteneciente al Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial-Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp), también podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales de La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 y 28 de dicha ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de marzo del corriente año, a las 11:00 horas, en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 2.167 / feb. 26 v. mar. 2

República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Licitación Privada N° 1/15

POR 1 DÍA - Obra: Provisión y montaje de equipos e instalaciones de aire comprimido y gases especiales para los laboratorios del Departamento de Ingeniería Química de UTN, FRLP.

Sitio de Ejecución: Calle 60 y 124, Berisso.

Organismo que realiza la licitación: Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional La Plata.

Apertura: 6 de marzo de 2015, 11:00 hs.

Venta de Pliegos y Consultas: de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs.

Lugar de Venta de Pliegos: Tesorería de la UTN, Facultad Regional La Plata. Avenida 60 esquina 124, Berisso.

Visita de Obra: 3 de marzo de 2015, 9:00 hs.

Importe de la Garantía: \$ 30.000.

Valor del Pliego: Sin Valor.

C.C. 2.177

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 15/14

POR 2 DÍAS - Expediente N° 11431 - Dígito 7 - Año 2014 - Cuerpo 1.
Objeto: Contratación del servicio de alquiler y recarga de tubos de oxígeno y mantenimiento programado de equipos.

Apertura: 31 de marzo de 2015. Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 758.218,20.

Valor Pliego: \$ 500,00.

Venta del Pliego: Hasta el 27 de marzo de 2015.

Consulta del Pliego: Hasta el 26 de marzo de 2015.

Depósitos Garantía de Oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta el 30 de marzo de 2015.

Mediante póliza hasta el 27 de marzo de 2015.

Monto del Depósito: \$ 37.910,91.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, Segundo Piso, Ala Derecha del Palacio Municipal, Mar del Plata - Tel. (0223) 499-6484/6483/6412 - Fax (0223) 499-6567 - Correo Electrónico: compras@mar-delplata.gov.ar.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mar-delplata.gob.ar>

C.C. 2.176 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SUBSECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública N° 10/15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 10/15 para la contratación de 9 micros por 186 días de transporte de pasajeros, para el traslado de niños durante el ciclo lectivo 2015, desde casas del niño a niveles y modalidades de la enseñanza según anexo I.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 19/3/2015.

Hora: 11:00.

Expediente N°: 952273/15.

Presentación de los sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de la Oferta será del 5% el monto total ofertado.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 2.178 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 9/15

POR 3 DÍAS - Motivo: "Contratación de mano de obra con provisión de materiales y equipos para la construcción de cordón cuneta y estabilizado con piedra caliza del sector de calles Frías y Chacabuco de esta Ciudad".

Expediente N°: 4031-15.936.

Apertura de los sobres: 17 de marzo de 2015 - 11:00 horas.

Despacho Intendente de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: 6.903.698,65.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 7.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 9/03/2015 hasta el 13/03/2015 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 2.179 / feb. 26 v. mar. 2

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 10/15

POR 3 DÍAS - Motivo: "Contratación de mano de obra con provisión de materiales y equipos para la construcción de cordón cuneta y estabilizado con piedra caliza del sector de calles Bolívar y Krause de esta Ciudad".

Expediente N°: 4031-153.937.

Apertura de los sobres: 20 de marzo de 2015 - 11:00 horas.

Despacho Intendente de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: 6.903.698,65.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 7.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 9/03/2015 hasta el 13/03/2015 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 2.180 / feb. 26 v. mar. 2

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 9/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000219/15.

Objeto: Adquisición de materiales.

Fecha de Licitación: 19 de marzo de 2015.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 2/3/2015 al 6/3/2015.

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.

C.C. 2.183 / feb. 26 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 10/15

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000130/15.
 Objeto: Adquisición de alimentos.
 Fecha de Licitación: 20 de marzo de 2015.
 Hora: 12:00.
 Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1º piso, Mar del Tuyú.
 Venta del Pliego: Desde el 2/3/2015 al 6/3/2015.
 Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00).
 Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.
 C.C. 2.184 / feb. 26 v. feb. 27

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.Z.G. DR. POSADAS**

Licitación Privada Nº 8/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2995-1555/14. Fijase fecha de apertura el día 4 de marzo de 2015, a las 10:00 hs., para la Licitación Privada Nº 8/14, referente a la adquisición de Reactivos Manuales de Laboratorio, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero a diciembre de 2015, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.
 Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas, calle Empananza 2753, Saladillo, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.
 El pliego se podrá consultar además en la Pág. web del Ministerio (Link "Contrataciones").
 C.C. 2.158

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.Z.E. de A. y C.
 DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada Nº 18/15 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2987-3526/14. Llámese a Licitación Privada Nº 18/15 Pcia., para el servicio de alquiler de fotocopiadoras para el H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo, Buenos Aires.
 Apertura de Propuestas: 4-3-15, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 12:00.
 El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Tel. (011)4791-2894Int. 105. CorreoE: compras-hcetrangolo@ms.gba.gov.ar
 C.C. 2.159

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SALUD
 H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

Licitación Privada Nº 36/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2975-64/15. Llámese a Licitación Privada Nº 36/15, por la adquisición de medicamentos, solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento para cubrir las necesidades hasta junio de 2015, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti, de la Ciudad de Mar del Plata.
 Apertura de Propuestas: Día 4 de marzo de 2015 a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil Don Victorio Tetamanti, sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8 a 14.
 C.C. 2.160

Varios

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SEGURIDAD
 DIRECCIÓN DE PERSONAL
 REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial (E.G.) CABRERA DARÍO MARCELO (D.N.I. 27.125.253 -clase 1979) para que se presente en sus oficinas ubicadas en calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.457 de fecha 06 de octubre de 2014, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve Conceder la Baja Voluntaria por razones particulares. La Plata, 05 de febrero de 2015. Vanesa Carla Gonik, Oficial Subinspector. Walter Damián Sena, Subcomisario.
 C.C. 1.654 / feb. 20 v. feb. 26

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE SEGURIDAD
 DIRECCIÓN DE PERSONAL
 REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial Subinspector (Adm.) ESCOBAR LIDIA ESTER (D.N.I. 12.076.978 clase 1956) para que se presente en sus oficinas ubicadas en calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.270 de fecha 04 de septiembre de 2014, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve Conceder la Baja Voluntaria por razones particulares. La Plata, 05 de febrero de 2015. Vanesa Carla Gonik, Oficial Subinspector. Walter Damián Sena, Subcomisario.
 C.C. 1.655 / feb. 20 v. feb. 26

**CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA
 Resolución Nº 010-01/2015**

Mar del Plata, 14 de enero de 2015.

POR 3 DÍAS - VISTO: Que el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, por Resolución CPRMDP Nº 244-02/2011 del 29 de marzo de 2011, aprobó el Presupuesto Económico -Financiero del Ejercicio 2011 y el Cuadro de Cánones, en el cual se creaba el Canon por uso de vías navegables; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, se estableció que el valor del referido canon sería uno "a determinar" hasta tanto se recupere el canal de acceso principal al puerto de Mar del Plata a través del dragado del banco de arena, obra esta que se encuentra próxima a concluir, por lo que estarían dadas las condiciones internas fijadas por el Consorcio para determinar el valor del canon por uso de vías navegables.

Que, por otra parte, en fecha 13 de noviembre de 2014 se promulgó la Ley 14.653 - Ley Impositiva 2015 de la Provincia de Buenos Aires modificatoria del Código Fiscal Provincial-, la cual fue publicada en Boletín Oficial el 19 de diciembre de 2014 y que en su artículo 1º establece que, de acuerdo con en el Código Fiscal -Ley 10.397 (t.o. en 2011) y modificatorias-, se fijan para su percepción en el ejercicio fiscal 2015 los impuestos y tasas que se determinan en la presente Ley.

Que por el artículo 138 se crea en el ámbito de la Subsecretaría de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, la tasa por uso de vías navegables, aplicable a todo buque que transite las vías navegables cuya operatividad se encuentre a cargo de la Provincia de Buenos Aires y destinada al mantenimiento de las vías de acceso a los puertos y la realización de las correspondientes obras.

Que en el artículo 141 se establece que la Autoridad Portuaria Provincial determinará la fecha de entrada en vigencia para implementar las presentes tasas, la que por Resolución Nº 00704 del 29 de diciembre de 2014 de la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires ocurrirá a partir del 1º de enero de 2015 en los puertos de su órbita.

Que el artículo 138 de la Ley 14.653 establece que quedan exentos de la tasa por uso de vías navegables los buques que paguen esta misma tasa a Consorcios de Gestión Portuaria de la Provincia (Quequén, San Pedro, Bahía Blanca, Mar del Plata, La Plata).

Que, en ese sentido, los Consorcios de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, Quequén y La Plata incluyen en sus cuadros tarifarios vigentes la tasa por uso de vías navegables a través de fórmulas polinómicas en las que integran como una variable las toneladas de carga o descarga por cada buque, fijando la tasa base en usd 1,00, usd 0.8 y Eu 0,40 por unidad de carga o descarga, respectivamente.

Que de acuerdo a los antecedentes citados, se encuentran dadas las condiciones para determinar el valor a aplicar al canon por uso de vías navegables en el ámbito del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, siendo además que los restantes puertos de la provincia - sean de Consorcio de Gestión o del ámbito de la Subsecretaría de Actividades Portuarias ya comenzaron la aplicación de la tasa de uso de las vías navegables.

Que es intención del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata la aplicación de un canon en función a las toneladas operadas por carga o descarga de cada buque, para lo cual se ha analizado la relación entre el tonelaje de registro neto de cada buque ingresado - en el año anterior esta estación marítima - y la estadística interanual de toneladas desembarcadas, a efectos de determinar el canon por toneladas operadas.

Que las áreas competentes del Consorcio calcularon el siguiente canon, el que ponen a consideración de la Gerencia General así como de la Presidencia del CPRMDP:

Canon por uso de vías navegables:

$$UVN = Cu \times Kp \times Kt \times Tons$$

UVN = Unidad de liquidación del canon por uso de vías navegables

1.1 Cu = Canon por unidad de carga

1.2. Kp = Coeficiente embarcaciones con puerto o sin puerto de operaciones en Mar del Plata

1.3.Kt = Coeficiente por tipo de embarcación

1.4.TONS = Toneladas operadas por el buque

Base: En dólares, por tonelada o fracción cargada o descargada por el buque, liquidado en pesos de acuerdo a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor a la fecha de facturación, y pagaderos el tipo vendedor de la fecha de pago

Para los buques que ingresen al Puerto de Mar del Plata y no realicen operaciones de carga o descarga, la variable TONS de la fórmula, será equivalente al 20% del tonelaje de registro neto. En este caso la variable toneladas (TONS) de la fórmula será equivalente al Tonelaje de Registro Neto (T.R.N.) de la embarcación.

1.1., Canon por unidad de carga
Cu = usd 0,35 por tonelada cargada o descargada de un buque

1.2.Kp= Coeficiente según el puerto de operaciones de la embarcación	
Embarcación	Kp
Con puerto de operaciones/ activo en Mar del Plata	1,00
Sin puerto de operaciones/ activo en Mar del Plata	1,50
Portacontenedores, sin distinción	1,00

1.3 .Kt= Coeficiente según el tipo de embarcación	
Tipo de embarcación	Kp
Rada o Ría	0
Resto	1

Que ha tomado intervención de su competencia la Asesoría Legal del Consorcio emitiendo un dictamen favorable en tal sentido.

Que tanto la Gerencia General cuanto la Presidencia del CPRMDP comparten la entrada en vigencia del canon en cuestión conforme a la fórmula antes referida.

Que quien suscribe resulta competente para el dictado de la presente, conforme las potestades y legítimas atribuciones que resultan de los arts. 7 incs. a y g, 26 incs. a, h y concordantes Dcto. Prov. Bs. As. 3.572/99 y modificatorios, Dcto. Prov. Bs. As. 1.009/14, arts. 11, 12, 20 y concordantes Ley Nacional 24.093, y normativa complementaria.

Que, respecto de lo anterior, cabe dejar aclarado que el CPRMDP constituye un ente público no estatal, el cual fue creado con el cometido funcional de administrar el Puerto de MDP por delegación normativa del Estado Federal, lo cual tiene su quicio en la Ley nacional 24.093, siendo la naturaleza de la función que desenvuelve una pública o administrativa, corolario de la imputación funcional de que fuera objeto (autos "Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca c/ Pentamar S.A. y H.A.M. suc. Arg. S.A. s/ proc. Urg. medida autosatisfactiva y medida cautelar", fallo del 23-10-02) y de la naturaleza dominial de la estación marítima sometida a su gerenciamiento (art. 2340 inc. 2 Código Civil); la cual, como todos los puertos de titularidad estadual, asume esa condición por la tésis específica a la que se tiende a satisfacer por su intermedio, cual es la de constituir una unidad facilitadora de la circulación tanto de personas cuanto y fundamentalmente de mercancías.

Que y dado que no se ha culminado a la fecha el procedimiento de designación de la totalidad de los Directores que integrarán dicho órgano del CPRMDP, lo que impide obtener el quórum necesario para sesionar, se impone el dictado de la presente en los términos de la normativa antes mencionada (arts. 7 incs. a y g, 26 incs. a, h Dcto. 3.572/99 y normativa complementaria y concordante), dado que la dinámica de funcionamiento del presente ente de gestión portuaria en ningún caso puede verse coartada, ello so pena de poner en tela de juicio el fin de interés general a cuya satisfacción se propende con la función pública cuyo desarrollo le ha sido endilgada.

Por todo lo cual y conforme las consideraciones de hecho y de derecho supra expuestas,

EL SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA, RESUELVE:

Art 1º: Aprobar como valor a liquidar por "Canon por Uso de Vías Navegables" para todas aquellas embarcaciones que ingresen al Puerto de Mar del Plata, la siguiente fórmula a aplicar:

UVN = Cu x Kp x Kt x Tons
UVN = Unidad de liquidación del canon por uso de vías navegables

1.1 Cu = Canon por unidad de carga

1.2. Kp = Coeficiente embarcaciones con puerto o sin puerto de operaciones en Mar del Plata

1.3.Kt = Coeficiente por tipo de embarcación

1.4.TONS = Toneladas operadas por el buque

Base: En dólares, por tonelada o fracción cargada o descargada por el buque, liquidado en pesos de acuerdo a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor a la fecha de facturación y pagadero al tipo vendedor de la fecha de pago

Para los buques que ingresen al Puerto de Mar del Plata y no realicen operaciones de carga o descarga, la variable TONS de la fórmula, será equivalente al 20% del tonelaje de registro neto. En este caso la variable toneladas (TONS) de la fórmula será equivalente al Tonelaje de Registro Neto (T.R.N.) de la embarcación.

1.1., Canon por unidad de cargaCu = usd 0,35 por tonelada cargada o descargada de un buque

1.2 .Kp= Coeficiente según el puerto de operaciones de la embarcación	
Embarcación	Kp
Con puerto de operaciones/ activo en Mar del Plata	1,00
Sin puerto de operaciones/ activo en Mar del Plata	1,50
Portacontenedores, sin distinción	1,00

1.3 .Kt= Coeficiente según el tipo de embarcación	
Tipo de embarcación	Kt
Rada o Ría	0
Resto	1

Art. 2º: El valor determinado en la presente Resolución se aplicará desde el 1º de enero de 2015.

Art 3º: Regístrese como Resolución Presidencia CPRMDP N° 10-01/2015. Publíquese en la Página Web Oficial (www.puertomardelplata.net) de este Consorcio Portuario y en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. Cumplido, archívese.

Jorge E. Hidalgo

Presidente

C.C. 2.092 / feb. 24 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

POR 5 DÍAS - La Municipalidad de La Matanza, cita y emplaza a la Sra. SUSANA VICTORIA GOMES, por el término de treinta días, para que se presente ante las Autoridades de la Adm. de Cterios. de la Municipalidad de La Matanza, a efectos de formular su voluntad de renovación del lote para Sepulcro 78, 1ra. Cat., Sec. "H" del Cementerio Municipal de San Justo, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Dirección Administración de Cementerios, febrero 09 de 2015. Liliana M. Tubaro, Jefa Departamento (Int.) Registro y Procesamiento de Adjudicaciones y Transferencias.

L.M. 97.029 / feb. 24 v. mar. 2

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - En mi carácter de colaboradora del R.N.R.D. N° Uno del Partido de Malvinas Argentinas, cito y emplazo a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho para que en el plazo de treinta días, deduzcan oposición fehaciente al Régimen de Regularización dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° inc. e, f y g) que se está efectuando sobre los inmuebles que se detallan a continuación, todos pertenecientes al Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, la que deberá presentarse debidamente fundada, personalmente en la calle Piedras 3660, de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 8 a 12.

Expediente	Circ.	Sección	Manzana	Parcela
2147-133-1-2910/2004 REUMANN ADOLFO REUMANN DE ENZ CONSTANCIA OLAZÁBAL N° 1314 LOS POLVORINES	IV	S	2C	19
2147-133-1-01/2008 NORFOLK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA PERALTA RAMOS N° 1191 GRAND BOURG	IV	M	119B	7
2147-133-1-16/2008 RODRIGUEZ JOSE ANTONIO MARAÑÓN N°2774 VILLA DE MAYO	V	F	18	5
2147-133-1- 22/2008 DOURA EDMUNDO EVA PERON N°1068 LOS POLVORINES	V	K	22	14A
2147-133-1-54/2009 BALEBONA MANUEL MARQUEZ N° 5589 ADOLFO SORDEAUX	V	A	71B	24
2147-133-1-75/2009 CARVIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y ROSMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BOLIVIA N°1131 TORTUGUITAS	IV	P	50A	17
2147-133-1-4/2010 PANATOR S.R.L. CAPITAN BERMUDEZ N° 3340 TORTUGUITAS	IV	K	32	17
2147-133-1-5/2010 SUIPACHA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL VALPARAÍSO N°1252 GRAND BOURG	IV	L	12B	20
2147-133-1-17/2010 OLIVA ARMANDO CASIMIRO CANADA N°1159 TORTUGUITAS	IV	P	47	11
2147-133-1-20/2010 AGERSA SACIFA VALENTIN ALSINA N°742 TORTUGUITAS	IV	T	84B	12
2147-133-1-21/2010 ALONSO CLARA NELIDA FALUCHO N°1249 GRAND BOURD	IV	L	87	7
2147-133-1-22/2010 QUIROZ LUCIANO PATRICIA MENDOCINAS N°1097 PABLO NOGUES	IV	L	13	1
2147-133-1-29/2010 NORGRAND SRL Y OTROS F.L.BELTRAN N°30 GRAND BOURG	IV	R	83A	19
2147-133-1-32/2010 AGERSA SACIFA EL CALLAO N° 142 GRAND BOURG	IV	M	76B	8
2147-133-1-33/2010 RINALDI ATILIO CARLOS PABLO NOGUES N°1065 GRAND BOURG	IV	M	131	7
2147-133-1-35/2010 GIACOY JORGE SAN LORENZO N° 924 GRAND BOURG	IV	M	97	25
2147-133-1-49/2010 BARRILLI DANTE ERNESTO Y OTROS SAN MARTIN N° 4415 PABLO NOGUES	IV	C	225	9

2147-133-1-01/2015
 PIZARRO VICTORI OSIDIS
 SUIZA N° 972 VILLA DE MAYO
 María Eugenia Gómez, Escribana.

V G 13 32

C.C. 2.089 / feb. 24 v. feb. 26

**Provincia de Buenos Aires
 CONTADURÍA GENERAL
 Resolución N° 4**

La Plata, 6 de enero de 2015.
 Corresponde expediente N° 5400-11243/08 alc. 9.

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma COOK MASTER S.R.L., CUIT 30-70821436-8, legajo N° 100.549, por la cual solicita la modificación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación a fojas 1 del presente expediente, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde modificar en el legajo de la citada firma, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
 Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en el legajo N° 100.549, del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma COOK MASTER S.R.L., CUIT 30-70821436-8, la zona de influencia de la misma a toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
 Contador General
 C.C. 1.663 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
 CONTADURÍA GENERAL
 Resolución N° 5**

La Plata, 6 de enero de 2015.
 Corresponde expediente N° 5400-7955/13 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ACECO TI ARGENTINA S.A., CUIT 30-69115217-7, legajo N° 102.784, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Zapiola N° 4248, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
 Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.784, de la firma ACECO TI ARGENTINA S.A., CUIT 30-69115217-7, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Zapiola N° 4248, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
 Contador General
 C.C. 1.664 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
 CONTADURÍA GENERAL
 Resolución N° 6**

La Plata, 6 de enero de 2015.
 Corresponde expediente N° 5400-12425/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma SUBITO SERVICE S.A., CUIT 30-70782854-0, legajo N° 100.648, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la citada firma solicita la baja del rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, y realizar la agregación del rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
 Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, del legajo N° 100.648, de la firma SUBITO SERVICE S.A., CUIT 30-70782854-0;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación en el legajo N° 100.648, de la firma SUBITO SERVICE S.A., CUIT 30-70782854-0;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
 Contador General
 C.C. 1.665 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
 CONTADURÍA GENERAL
 Resolución N° 7**

La Plata, 21 de enero de 2015.
 Corresponde expediente N° 5400-9930/2014

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PMS ARGENTINA S.A., CUIT 30-70741400-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Santa Rosa N° 1548, Piso 16, Dto 1 - Olivos - Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Alicia Moreau de Justo N° 872, Piso 2°, Dto 16 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
 Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PMS ARGENTINA S. A., CUIT 30-70741400-2, en el rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos; con domicilio legal y real en la calle Santa Rosa N° 1548, Piso 16, Dto 1, Olivos, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Alicia Moreau de Justo N° 872, Piso 2°, Dto 16 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
 Contador General
 C.C. 1.666 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
 CONTADURÍA GENERAL
 Resolución N° 8**

La Plata, 21 de enero de 2015.
 Corresponde expediente N° 5400-9994/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DIVISIÓN TURBOS S.R.L., CUIT 33-69604867-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000 - Componentes y sistemas de transporte, subrubro 200000 - Sistemas aeroespaciales y componentes y equipos y 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también sus domicilios legal, real y comercial en la Av. Presidente Perón N° 9554, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DIVISIÓN TURBOS S.R.L., CUIT 33-69604867-9, en los rubros 25 – Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000 – Componentes y sistemas de transporte, subrubro 200000 – Sistemas aeroespaciales y componentes y equipos y 73 – Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 – Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilios legal, real y comercial en la Av. Presidente Perón N° 9554, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.667 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 9

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-8/2015

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GONZÁLEZ DEL RÍO - PEÑA S.R.L., CUIT 30-71043509-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73 – Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 – Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Belgrano N° 707, Bernal, Provincia de Buenos Aires y los domicilios real y comercial en la calle Treinta y Tres Orientales N° 77, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GONZÁLEZ DEL RÍO - PEÑA S.R.L., CUIT 30-71043509-6, en el rubro 73 – Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 – Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Belgrano N° 707, Bernal, Provincia de Buenos Aires y los domicilios real y comercial en la calle Treinta y Tres Orientales N° 77, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.668 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 10

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9931/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LOGÍSTICA GASTRONÓMICA ESCOLAR S.R.L., CUIT 30-71403110-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Madrid N° 297 – Lavallol, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LOGÍSTICA GASTRONÓMICA ESCOLAR S.R.L., CUIT 30-71403110-0, en el

rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal, real y comercial en la calle Madrid N° 297 – Lavallol, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.669 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 11

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9946/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CANO GERMÁN DANIEL, CUIT 20-24832871-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 15- Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubros 110000- Combustibles gaseosos y aditivos, 120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Diagonal 73 N° 545 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Diagonal 73 N° 595 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CANO GERMÁN DANIEL, CUIT 20-24832871-2, en los rubros 15- Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubros 110000- Combustibles gaseosos y aditivos, 120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética, con domicilio legal y comercial en la calle Diagonal 73 N° 545 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Diagonal 73 N° 595 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.670 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 12

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10021/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DOLCE & SALATO S.A., CUIT 30-71436382-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000 – Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000 – Productos de Panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Mar Chiquita N° 56, Florencia Varela, Provincia de Buenos Aires y el domicilio real en la calle Contreras N° 64, Piso 8°, Dto D – Florencia Varela – Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DOLCE & SALATO S.A., CUIT 30-71436382-0, en el rubro 50 - Alimentos,

Bebidas y Tabaco, subrubros 160000 – Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000 – Productos de Panadería, con domicilio legal y comercial en la calle Mar Chiquita N° 56, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires y el domicilio real en la calle Contreras N° 64, Piso 8°, Dto D – Florencio Varela - Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.671 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 13

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9706/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OLEOHIDRÁULICA OHP SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-71216694-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 250000- Sistemas de control neumático, hidráulico o eléctrico;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Colectora Panamericana Km. 55 – Pilar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OLEOHIDRÁULICA OHP SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-71216694-7, en el rubro 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 250000- Sistemas de control neumático, hidráulico o eléctrico, con domicilio legal, real y comercial en la calle Colectora Panamericana Km. 55 – Pilar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.672 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 14

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9945/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MEDINS S.A., CUIT 30-70940453-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 120000- Equipos y suministros veterinarios, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y suministros dentales, 240000- Productos medicinales de deportes y prostético y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física, 280000- Productos para la esterilización médica, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 47 N° 977, piso 2°, Dpto. 2° - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MEDINS S.A., CUIT 30-70940453-5, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 120000- Equipos y suministros veterinarios, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y suministros dentales, 240000- Productos medicinales de deportes y prostético y ortopédico,

250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física, 280000- Productos para la esterilización médica, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, real y comercial en la calle 47 N° 977, piso 2°, Dpto. 2° - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.673 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 15

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9802/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COMBI TOUR S.R.L., CUIT 30-70941732-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Plata, como también su domicilio legal en la calle Frías N° 1880 – Adrogué, Almirante Brown, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Álvarez Jonte N° 2783, Dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMBI TOUR S.R.L., CUIT 30-70941732-7, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal en la calle Frías N° 1880 – Adrogué, Almirante Brown, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Álvarez Jonte N° 2783, Dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.674 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 16

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12026-08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma MEDAM BA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., CUIT 30-70508192-8, legajo N° 100964, solicitando la baja de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 130000- Limpieza de Residuos Tóxicos y Peligrosos, en el legajo correspondiente a la firma;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja al referido rubro;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 130000- Limpieza de Residuos Tóxicos y Peligrosos, del legajo N° 100.964, de la firma MEDAM BA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., CUIT 30-70508192-8.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.675 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 17

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12012-08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma PERCLES S.A., CUIT 30-65912416-1, legajo N° 100447, solicitando la baja de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo, rubro 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 120000- Equipo fotográfico y rubro 46- Equipo y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 100000- Armas ligeras y munición, 150000- Orden Público y 180000- Seguridad y protección personal, en el legajo correspondiente a la firma;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo, rubro 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 120000- Equipo fotográfico y rubro 46- Equipo y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 100000- Armas ligeras y munición, 150000- Orden Público y 180000 Seguridad y protección personal del legajo N° 100447, de la firma PER-CLES S.A., CUIT 30-65912416-1.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.676 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 18**

La Plata, 21 de enero de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-12539/2008 Alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma RESAKA S.R.L., CUIT 30-68995823-7, legajo N° 100557, comunica la baja y modificación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería y 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubros 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) y 110000- Instalaciones hotele- ras, alojamientos y centros de encuentros;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, la baja el domicilio comercial de la calle Rodríguez Peña N° 1789 de la localidad de Mar del Plata y que el domicilio comercial de la calle Boulevard Marítimo N° 4811, Mar del Plata, ha cambiado a la calle Victoriano Montes N° 2160, Mar del Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, la baja y modificación del domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100557, de la firma RESAKA S.R.L., CUIT 30-68995823-7, la baja del domicilio comercial de la calle Rodríguez Peña N° 1789, Mar del Plata, Buenos Aires, y el nuevo domicilio comercial en calle Victoriano Montes N° 2160, Mar del Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.677 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 19**

La Plata, 21 de enero de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-8018/13 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma EMPARAL S.R.L., CUIT 30-71408224-4, legajo N° 102.789, comunica el cambio de domicilio real, comercial y legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios real y comercial han cambiado a la calle Lisandro de la Torre N° 1864, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el domicilio legal ha cambiado a la calle Arturo H. Illia N° 3795, San Justo, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios real, comercial y legal informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.789, de la firma EMPARAL S.R.L., CUIT 30-71408224-4, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Lisandro de la Torre N° 1864, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el nuevo domicilio legal en la calle Arturo H. Illia N° 3795, San Justo, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.678 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 20**

La Plata, 21 de enero de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-8026/13 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DROGUERÍA MULTI-FARMA S.R.L., CUIT 30-70857235-3, legajo N° 102.792, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfectivos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Avenida Colón N° 6200, piso 12, esquina Avenida Carcano - Complejo Villasol, Torre Uritorco, Córdoba;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.792, de la firma DROGUERÍA MULTI-FARMA S.R.L., CUIT 30-70857235-3, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Avenida Colón N° 6200, piso 12, esquina Avenida Carcano - Complejo Villasol, Torre Uritorco, Córdoba.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.679 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 21**

La Plata, 21 de enero de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-7037/13 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma BQL S.A., CUIT 30-71224818-8, legajo N° 102.740, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma BQL S.A., CUIT 30-71224818-8, legajo N° 102.740, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.680 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 22**

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-14320/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MATAFUEGOS DONNY S.R.L., CUIT 30-62702896-9, legajo N° 101.341, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MATAFUEGOS DONNY S.R.L., CUIT 30-62702896-9, legajo N° 101.341, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.681 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 23**

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-16085/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma LAVEGA PABLO RUBÉN, CUIT 23-28991765-9, legajo N° 101.736, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LAVEGA PABLO RUBÉN, CUIT 23-28991765-9, legajo N° 101.736, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.682 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 24**

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-11188/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TEX CARE ARGENTINA S.A., CUIT 30-67612260-1, legajo N° 100.308, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000- Aspecto personal;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TEX CARE ARGENTINA S.A., CUIT 30-67612260-1, legajo N° 100.308, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000- Aspecto personal.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.683 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 25**

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-14398/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma RANKO S.A., CUIT 30-63233179-3, legajo N° 101.283, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma RANKO S.A., CUIT 30-63233179-3, legajo N° 101.283, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.684 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 26**

La Plata, 28 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10631/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma LAVADERO EL LUCERO S.R.L., CUIT 30-53174725-5, legajo N° 100.179, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000 - Aspecto Personal;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LAVADERO EL LUCERO S.R.L., CUIT 30-53174725-5, legajo N° 100.179, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000 - Aspecto personal.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.685 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 27**

La Plata, 28 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-23/2015

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NOLTE MARÍA HILDA ISABEL, CUIT 27-18323432-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 - Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 74 N° 233, La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NOLTE MARÍA HILDA ISABEL, CUIT 27-18323432-9, en el rubro 91 -

Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 – Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 74 N° 233, La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.686 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 28

La Plata, 28 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9993/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PHI PRODUCCIONES S.R.L., CUIT 30-71076463-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 93 – Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000 – Servicios comunitarios y sociales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también sus domicilios legal y real en la calle Jean Jaures N° 770, Lanús, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Fraga N° 330, Piso 3°, Dto D – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PHI PRODUCCIONES S.R.L., CUIT 30-71076463-4, en el rubro 93 – Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000 – Servicios comunitarios y sociales; con domicilios legal y real en la calle Jean Jaures N° 770, Lanús, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Fraga N° 330, Piso 3°, Dto D – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.687 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 29

La Plata, 28 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9805/2014

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SUIZO ARGENTINA S.A., CUIT 30-51696843-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores y 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también los domicilios legal y real de la firma de mención en la calle Dr. Gabriel Ardoino N° 514 – Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Bautista Cisaró N° 1985 –Parque Industrial-, Junín, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SUIZO ARGENTINA S.A., CUIT 30-51696843-1, en el rubro 51 -

Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios, con los domicilios legal y real en la calle Dr. Gabriel Ardoino N° 514 – Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Bautista Cisaró N° 1985 –Parque Industrial-, Junín, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.688 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 30

La Plata, 29 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-15328/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SOLUCIONES ANALÍTICAS S.A., CUIT 30-70929439-9, legajo N° 101.583, comunica el cambio de los domicilios real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000 – Material de laboratorio y 110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios real y comercial han cambiado a la calle Arias N° 2442, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios real, comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.583, de la firma SOLUCIONES ANALÍTICAS S.A., CUIT 33-70929439-9, los nuevos domicilios real y comercial, sitios en la calle Arias N° 2442, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.689 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 497

La Plata, 29 de diciembre de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-9818/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FARM & SERVICE S.R.L., CUIT 30-71412968-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Sadi Carnot N° 37 – Junín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FARM & SERVICE S.R.L., CUIT 30-71412968-2, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Sadi Carnot N° 37 – Junín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.690 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 496**

La Plata, 29 de diciembre de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-11449/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PACÍFICO WALTER GUSTAVO, CUIT 20-17586949-3, legajo N° 100.421, por la cual solicita la modificación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación a fojas 1 del presente expediente, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde modificar el legajo de la citada firma, dando de baja a los Partidos de Almirante Brown y Lomas de Zamora, para abarcar solamente a los Partidos de Ensenada y La Plata;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja en el legajo N° 100.421 del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma PACÍFICO WALTER GUSTAVO, CUIT 20-17586949-3, a los Partidos de Almirante Brown y Lomas de Zamora, abarcando la zona de influencia de la misma a solamente los Partidos de Ensenada y La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.691 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 494**

La Plata, 15 de diciembre de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-9814/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LO GULLO ROXANA, CUIT 23-20497820-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000-Hardware (soporte físico) y accesorios), 180000- Suministros de comunicaciones e informática;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Vieytes N° 172, Banfield, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LO GULLO ROXANA, CUIT 23-20497820-4, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000-Hardware (soporte físico) y accesorios), 180000- Suministros de comunicaciones e informática, con domicilio legal, real y comercial en la calle Vieytes N° 172, Banfield, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.692 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 490**

La Plata, 9 de diciembre de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-10505/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ING. CARUSO S.R.L., CUIT 30-64625898-3, legajo N° 100.155, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 180000- Productos de examen y control del paciente, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 170000- Fabricación de productos eléctricos e instrumentos de precisión.

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Ceretti N° 1838 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.155 de la firma ING. CARUSO S.R.L., CUIT 30-64625898-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Ceretti N° 1838 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.693 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 492**

La Plata, 11 de diciembre de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-10130/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CONTE LEANDRO JOSÉ, CUIT 20-07828740-4, legajo N° 100.178, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas; 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 61 N° 1386 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.178, de la firma CONTE LEANDRO JOSÉ, CUIT 20-07828740-4, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 61 N° 1386 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.694 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 491**

La Plata, 11 de diciembre de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-9881/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EURO – CUCINE S.R.L., CUIT 30-71458490-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 6 N° 1929 Dpto. 2 – Ringuelet, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 517 bis N° 2461 – Ringuelet, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EURO – CUCINE S.R.L., CUIT 30-71458490-8, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal, con domi-

cilio legal y real en la calle 6 N° 1929 Dpto. 2 – Ringuelet, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 517 bis N° 2461 – Ringuelet, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.695 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 495

La Plata, 18 de diciembre de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-13800/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A., CUIT 30-50084630-1, legajo N° 101.071, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A., CUIT 30-50084630-1, legajo N° 101.071, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.696 / feb. 24 v. mar. 2

AGROCOMERCIAL GANDOLFO S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber de la a) Liquidación parcial del capital social aprobada por la Asamblea General Extraordinaria N° 15 del 11/01/2014.- b) Se liquida parcialmente los bienes de "Agrocomercial Gandolfo S.A." sociedad inscrita en la DPPJ PBA bajo la matrícula N° 14.208 legajo 30.688, con domicilio legal en calle Castelli N° 240 de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 30-66516556-2. c) Resolución aprobatoria y designación del liquidador Asamblea de Accionistas del 11/01/2014, Inscripción el 18/07/2014. Oposiciones de Ley en Escribanía Gerardo Agustín Clavin, calle Hipólito N° 19 de la Localidad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs., donde se encuentran a disposición de los acreedores el proyecto de liquidación parcial y libros rubricados. Gerardo Agustín Clavin, Notario.

L.P. 15.771 / feb. 25 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor HÉCTOR MARCELO ANSELMO, D.N.I. N° 18.259.513, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 30 de abril de 2014, en el Expediente N° 2137-643.253-1998, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de abril de 2014. ... Resuelve: ... Artículo Primero: Mantener el cargo pecuniario por la suma de pesos un mil setecientos treinta y cuatro con sesenta centavos (\$ 1.734,60), aplicado al señor Héctor Marcelo Anselmo, D.N.I. N° 18.259.513, conforme lo señalado en el Considerando Único. Artículo Segundo: Notificar al señor Héctor Marcelo Anselmo del cargo pecuniario que se le aplica por el Artículo Primero y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Cuenta Fiscal N° 108/9 Tribunal de Cuentas a la orden conjunta del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas y Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo, para el caso que el sancionado opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Artículo Cuarto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg

(Presidente); Cecilia Rosaura Fernández, Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, (Vocales), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 06 de febrero de 2015. Juan Pedro Giuliano, Prosecretario.

C.C. 2.139 / feb. 25 v. mar. 3

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor DOMINGO MACCARONE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1-136.0-2013 relacionado con las cuentas del Ministerio de Salud por el Ejercicio 2013. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg, Vocales: Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 6 de febrero de 2015. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 2.138 / feb. 25 v. mar. 3

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora ARACELI VIVIANA BELLOTA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-302.0-2013 relativo a la rendición de cuentas del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires por el Ejercicio 2013.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 4 de febrero de 2015. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 2.137 / feb. 25 v. mar. 3

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Morón comunica por tres días la venta en subasta pública de cinco inmuebles de su propiedad, sitios en calle La Porteña N° 602 esquina Triunvirato, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. F, Manzana 32 Parcelas 22a inscrita bajo la Matrícula N° 523 del año 1981; y las parcelas 22b; 22c; 22d y 22e inscritas bajo el dominio 4632 del año 1980; Partidas: 214.366; 244.804; 244.805; 244.806, 244.807. La presente venta se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 9533 y lo establecido en la Ordenanza N° 16055/14 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Morón, Expte.4079-18425/05. La subasta se realizará por intermedio del Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón, EL DÍA 17 DE MARZO DE 2015 A LAS 10,30 HS. (en punto) en el salón Mariano Moreno del Palacio Municipal de Morón, sito en Alte. Brown 946 1° piso. Se trata de antigua e importante casa construida sobre la parcela 22 d y cuatro parcelas linderas y libres. Inmueble tipo petit hotel de dos plantas y subsuelo. En planta baja: cuenta con hall de acceso, gran salón, cuatro habitaciones y dos baños. En planta alta: 5 habitaciones, salón, 2 baños y acceso a torre de campanario y en la planta subsuelo con cocina comedor, salón comedor, 3 baños, 3 salones, depósito y sala de mantenimiento cuenta con dos entradas principales. Existe hueco para ascensor sin estar instalado. El inmueble no posee planos municipales. Superficie cubierta aproximada del edificio 1.078 m2. Superficies de las parcelas: 22 d: 2.500,45 m2; 22a: 693,10 m2; 22b: 693,10 m2; 22c: 699,73 m2 y 22e: 498,45 m2. Total superficies en Block: 5.084,83 m2. Condiciones de venta: Venta ad corpus y en block Base \$ 5.268.000. Señal: 10% Sellado de Ley: 1,2 % Comisión: 3% más aportes cada parte, todo en dinero en efectivo, en el acto de subasta en donde se suscribirá el correspondiente boleto de compraventa. De no haber postores en block, acto seguido se ofrecerán las parcelas en forma individual, con la condición que en primer término saldrá la parcela 22d con la casa, de no haber postores por esta, se dará por concluida la subasta, no continuando con las siguientes. La señal se podrá abonar en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Morón. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 30 días corridos de realizada la subasta bajo apercibimiento de tenerse por resuelto el boleto de compraventa que se extienda. La posesión se entregará conjuntamente con el pago del saldo de precio, a partir de ese momento el adquirente deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que devengue el inmueble. Los asistentes a la subasta deberán identificarse con documento a los efectos de ingresar a la misma. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2015 de 10 a 12 Hs. Para el caso que el comprador adquiera en comisión éste deberá denunciar en el acto mismo de la subasta su comitente, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. Informes: en La Subsecretaría para la Producción Social del Habitat, y al Martillero: 15-4144-0228 6091-3640/2145. azcuenagamar@hotmail.com ver en rematexremate.com.-

C.C. 2.175 / feb. 26 v. mar. 2

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Pilar**. POSTA PILAR S.A., CUIT 30-69231795-1, con domicilio en Ruta Nacional N° 8 km. 56,000, localidad y partido de Pilar, Prov. de Bs. As., comunica que Venar Carburantes S.A., CUIT 30-

71222316-9, con domicilio en Pinzón 1663, piso 3°, CABA., le restituyó y transfirió 15 de diciembre de 2014 la Estación de Servicio, Minimercado y Cafetería ubicada en el domicilio mencionado en primer término. Reclamamos de ley en Estudio Jurídico Claus & Jauregui Abogados, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 885, 6° R, CABA, día hábil de 15 a 18 hs. Leonardo Ernesto Wartelski, Presidente de Posta Pilar S.A.

C.F. 30.108 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se comunica que GERÉZ GIRÓN SERGIO DANIEL, con domicilio en la calle España 2446 de Florencio Varela, transfiere a Girón Mirta Susana, con domicilio en la calle España 2446 de Florencio Varela, el fondo de comercio del rubro Almacén anexo Venta de Productos Dietéticos sito en la calle Sallarés 88 de Florencio Varela, libre de deudas y gravámenes. Reclamamos de Ley en el domicilio del referido negocio

dentro del término legal. Gabriela Rodríguez Contadora Pública.

Qs. 89.027 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se comunica que el Sr. CORTIÑAS HUGO ARIEL, transfiere el fondo de comercio de verdulería "El Cacique", ubicado en Av. Constitución, Esq. Las Amarilis, Del Viso, Pdo. De Pilar., a la Sra. Arredondo Noemí Elizabeth. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.025 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **La Plata**. CANOLIK GABRIEL ROBERTO, DNI 5.867.569 transfiere fondo de Farmacia Canolik. Sita en calle 15 N° 1150 (esq. 56), La Plata, a Autino María Juliana, DNI 31.073.923. Reclamos de ley en calle 57 N° 632 Piso 3 A y B, La Plata. Dr. Mauro A. Bertazzo.

L.P. 15.711 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que el señor GÓMEZ ALEJO RAÚL LIMBER transfiere el fondo de comercio de venta de ropa "Shaday" ubicado en la calle Ituzaingó 515, partido de Pilar, al señor Cristóbal Alejo Paco. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.023 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **Olivos**. Se avisa al comercio que la Sra. LORENA IRMA CILLO, transfiere el fondo de comercio de cerrajería familiar, venta de artefactos eléctricos para el hogar, audio, electrónicos, de iluminación, de recepción de pedidos para la reparación de los mismos, anexo ferretería. sito en Av. Libertador 1980, Olivos, Pdo. de Vte. López. Al señor Ramón Marcial Rossi. Reclamos de Ley en el mismo comercio de 13.00 a 18:00 hs.

S.I. 38.050 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se avisa al comercio que el Sr. ALBERTO SERVIDIO transfiere la habilitación del gimnasio "Dream N° Dance", sito en colectora 12 de Octubre 3221, Del Viso. a la Sra. Sandra Dávila Altesor. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.084 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que el Sr. JONATHAN BONAMUSA, transfiere el fondo de comercio de la veterinaria "Champagnat", sito en Champagnat 870, Pilar, Partido de Pilar, al Sr. Pedro Cotti. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.113 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que PABLO OSCAR IODICE, transfiere el fondo de comercio de reconstrucción de neumáticos y gomería "Neumáticos Iodice", sito en Estanislao López 1379, Partido de Pilar. a Iodice hnos. Neumáticos S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo comercio de 07.00 a 18:00 hs.

S.I. 38.071 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que la Sra. OLIVERO, ANA MARÍA, transfiere el Fondo de Comercio Tintorería y Lavadero de Ropa Patch & Clean sito en Colect. Panamericana Km 50 - Local 46 - Shopping Torres del Sol, de Pilar Partido Pilar, al Sr. Losauro, Gabriel. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.026 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **La Lucila**. Se avisa al comercio que el Sr. SEBASTIÁN DE LUCA SALINAS, transfiere el fondo de comercio de pizzería "De Luca", sito en av. Libertador 3949, La Lucila, Partido de Vte. López, al señor Jhonny Enrique Izaguirre Vilches. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.034 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. HORACIO JAVIER MESQUIDA, transfiere fondo de comercio de Panchería (con venta de bebidas alcohólicas) sito en Tribulato 388 de San Miguel a María Victoria Silvestri. Reclamo en Ley en él mismo.

S.I. 38.057 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **San Justo**. FRANCO ROGELIO MARIO, Transfiere a Corbella Roberto Fabián, el Fondo de Comercio de Panadería Artesanal Comercializadora y Cafetería en Entre Ríos 2781, San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.028 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **La Tablada**. BAUTISTA LANZILLOTTA, vendo y transfiero fondo de comercio, rubro maxiquosco ubicado en Avenida Crovara 3092 de la Localidad de La Tablada a Facundo Nahuel Rodríguez. Reclamos de Ley en Avenida Crovara 3092, La Tablada.

L.M. 97.030 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Haedo**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 Ley 11.867; ABEL FRUTOS LE 5.250.113 con domicilio en Av. Rivadavia 16960/62, Haedo, Morón, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Osvaldo César Cerbino con domicilio en Av. Don Bosco 2340, V. Luzuriaga, La Matanza; destinado al rubro comercialización minorista de repuestos de automotor ubicado en Av. Rivadavia 16960/62, Haedo, Morón. Para reclamos de ley se fija domicilio en Medrana 17 of. 7 Ituzaingó.

Mn. 60.141 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. MARÍA NOEL MARTÍNEZ, vende a Mariana Paula Mazzucchi, el 50 % del fondo de comercio de la sociedad de hecho que ambas conformaran, rubro venta de productos de limpieza suelto y envasados, sito en la calle Brandsen 859 de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.117 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Moreno**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 La Sra.: LÓPEZ NILDA ROXANA, D.N.I. N° 26.278.677, CUIT 27-26278677-9, Domicilio: Ricardo Balbín 831 (ex. Gaona 721) Partido de General Rodríguez. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Saucedo Ramón Roberto, DNI: 25.298.613, CUIT 20-25298613-9 con domicilio: Damancio Sánchez 830, Partido de Moreno. Destinado al rubro: Gomería, llamada "El chaqueño" número de expediente municipal: 81900-L-08, cuenta de comercio: 26278677, ubicado en calle Avenida del Libertador 5649, Partido de Moreno, Bs As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 60.136 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. Sabrina Andrea Luna, Escribana, comunica que WALTER GUILLERMO GERPE, DNI 17.163.026, transfiere fondo de comercio de confección y venta de toldos y lonas, sita en Av. Roca 3065, Hurlingham, a Lonera Hurlingham S.R.L., Cuit. 30-71473575-2, con igual domicilio. Expte. N° 4133-11-1995. Reclamos de ley en el mismo. Sabrina Andrea Luna, Escribana.

Mn. 60.016 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Morón**. CRISTINA ARKURIGHT, transfiere a Natalia Verónica Barrios, fiambrería y vinoteca sito en Benito General Machado 686 Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.019 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Tiberti Lydia Marcela, Contadora Pública Nacional, comunica que el Sr. LUBIANS EDUARDO MAURICIO, D.N.I. N° 4.706.425, C.U.I.T. Nro. 20-04706425-3, con domicilio en la calle Aeronáutica Argentina N° 1160 de la Localidad de Moreno, partido de Moreno, transfiere la totalidad del comercio ubicado en la calle Aeronáutica Argentina N° 1160 de la Localidad de Moreno, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Expediente N° 2060/L/1992, Cuenta: 11005, rubro Venta de vinos, jugos y gaseosas al por mayor, a Distribuidora La Mejor Del Cruce S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71048432-1, D.P.P.J. N° 37972, con domicilio social en Aeronáutica Argentina N° 1160 y bajo el nombre de fantasía, Distribuidora La Mejor del Cruce S.R.L. Para

reclamos de Ley domicilio legal en la calle Aeronáutica Argentina 1160, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Lidia Marcela Tiberti, Contadora Pública Nacional.

Mn. 60.026 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Morón**. El Sr. FRANCISCO BRIGLIO, comunica que cede y transfiere despacho de pan, vta. productos de confitería y elaboración sandwiches de miga sito en la calle french N° 260, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Bs. As. a la Sra. Santos Graciela Carmen. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.027 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. La Cdora. Mirta C. Castro, comunica que el Sr. GABRIEL ALFREDO MANZORRO, cede y transfiere local de depósito de arts. de ferretería y sanitarios sito en Luzuriaga N° 532, Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As, a Distrifersan S.R.L. reclamos de Ley en el mismo. Mirta C. Castro, Contadora Público Nacional.

Mn. 60.028 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Palomar**. ALEJANDRA ELENA GOLBERG, DNI 18.405.767, transfiere a Lucas Damián González Soro, DNI 35.992.157, Kiosco Arts. Escolares y Librería sito en la calle Urquiza 798, Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Bs As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.067 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Castelar**. ALDO RUBÉN OLIVA, con domicilio en Gobernador Arana 3207 Morón, Partido de Morón. Transfiere a la Sra. Patricia Norma Rizzo, con domicilio en Rodríguez Peña 837 Piso 4 Departamento E. de Castelar Partido de Morón y al Sr. Franco David Oliva, con domicilio en Gobernador Arana 3207 Morón, Partido de Morón, su Fondo de Comercio Kiosco y Remisería, que gira comercialmente con el nombre de "La Aldea" sito en Carlos Casares 1006, local 15 de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Sin Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en I. Arias 2470 Piso 1 Castelar, Partido de Morón.

Mn. 60.060 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Morón**. SUSANA ANGÉLICA FERRARI, transfiere a Luis Stratta, Rubro: Artículos de Limpieza, Fiambrería, Productos de Granja, Despensa Artículos de uso Doméstico, sito en Presidente Alessarndri N° 459 de Pdo. Morón. Pcia Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.055 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Castelar**. El Sr. HUANG LIUMING con DNI N° 93.914.910 con domicilio en la calle Fresco N° 352, Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As., representado en este Acto por el Sr. Huang Xiaoying con DNI N° 94.240.358 mediante Poder General Amplio de Administración de fecha 09/01/2012 (Escritura N° 24) comunica la transferencia de su Habilidadación Municipal expedida por Resolución de fecha 04/02/2011, Legajo N° 3-104178, para el rubro de Autoservicio de Productos Alimenticios, ubicado en la calle Villanueva N° 2056/2058/2060, Castelar, Pdo. de Morón, Bs. As., al Sr. Huang Jianwang con DNI N° 95.244.857 con domicilio en la calle Villanueva N° 2056, Castelar, Pdo. de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.081 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. JORGE DANIEL LAULHÉ, le transfiere su 50% a Juan Claudio Lauhé de la Sociedad de Hecho que integraba con el mismo, en el rubro de Taller de Mecánica Ligera y Service del Automotor (excepto Gomería). Sito en la calle Defilippi 2286 (ex. Pedro Argain 2286). Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.206 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. PARODI SILVIA ESTHER, transfiere a Alejandro Salomón, rubro: panadería, sito en la calle- Int. Ratti N° 3281 de Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.045 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**: CHEN MEIFENG DNI 94.017.321 Comunica Transferencia de habilitación municipal a Zhou Ganming DNI 94.017.701 Fondo de Comercio: Autoservicio de comestibles y no Comestibles Domicilio Comercial y Oposiciones: Av. Mayo 1760 Ramos Mejía. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.035 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Morón**. 30 de enero de 2015, yo Contador Público Fernando Morgado comunico que FERNANDO GARCÍA C.U.I.T 23-18507152-9 le transfiere a Moronwagen S.A. C.U.I.T. 30-71190280-1 el rubro venta al por menor de partes, piezas y accesorios excepto cámaras, cubiertas y baterías sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 512, Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.030 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Haedo**. Víctor D. Sobakar, Abogado, informa que: VACUR S.R.L. CUIT 30-68392921-9 transfiere a Marjuan S.R.L., habilitación comercial del local sito en la calle Av. Rivadavia 16.001/11 - La Porteña 283, Haedo, Partido de Morón, local dedicado al rubro de Bar Café Parrilla Restaurante Pizzería Rotisería- Comidas para llevar, Productos de confitería, Inscripción Municipal N° 76559. Reclamos de Ley en Alte. Brown 929 2° H, Morón. Dr. Víctor D. Sobakar, Abogado.

Mn. 60.217 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Ing. Budge**. JIAN LIN, CUIT: 20-94070868-1, vende y transfiere a Daile Lin, DNI: 94.588.414, fondo de comercio de Minimercado, sito en Juan Domingo Perón 4842, Ing. Budge, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 45.022 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. VIRGINIA LAURA CAMELO DNI 25.027.658 vende y transfiere a Karen Gisele Marchadier DNI 36.088.602, el fondo de comercio, rubro indumentaria, sito en Alem 161, local 42 Monte Grande. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.089 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. JORGE ENRIQUE MONTELLI, DNI 12.274.036, y EDUARDO ERNESTO MONTELLI, D.N.I. 14.142.207 en su carácter de titulares de Ferrotur Sociedad de hecho, con domicilio en Asamblea 36, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, transfieren el fondo de Comercio Rubro: Taller de Herrería y Carpintería Metálica a Ferrotur Establecimiento Metalúrgico S.A., CUIT: 30-71082055-0, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Carlos Alberto Wallinger, Contador Público.

L.Z. 45.123 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Claypole**. Se comunica que LIN, LI, Transfiere fondo de comercio de almacén Art. de limpieza, bazar, verdulería y frutería (Modalidad Autoservicio) sito en Av. Lacaze N° 6589- Claypole, Alt. Brown, a Chen Fang. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.140 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. PASCUAL CONENNA DNI 94.118.777 Vende y transfiere Fondo de comercio de gomería Ubicado en Av. Belgrano y V. Flores. Burzaco a los Sres. Emiliano L. Conenna DNI 28.899.434 y a Sr. Fernando A. Conenna DNI 26.023.360 domicilio Sempere N° 1667 Burzaco Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

L.Z. 45.141 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Moreno**. ZHENG ZHIFA, DNI 94.245.915 CUIT 20-94245915-8, con domicilio en Julián Álvarez N° 2346, Moreno transfiere a Cai Suyu, DNI 95.309.357, CUIT 27-95309357-5, con domicilio en Julián Álvarez N° 2346 Moreno el fondo de comercio de rubro Almacén, Carnicería, Verdulería y Artículos de Limpieza

con sistema en autoservicio de nombre "Miguel" situado Julián Álvarez N° 2346 Moreno N° de expediente 26088 /S/2005 y número de cuenta 20- 94245915-8. Reclamo de ley en el mismo.

Mn. 60.142 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Madero**. Se avisa que XU QINGZHONG, con DNI 94.010.351, transfiere fondo de comercio de autoservicio, sito en Boulogne Sur Mer 918, Madero a Lin Hongpeng, con DNI 94.311.953. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.021 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, SAN JUAN PAPELES S.A., CUIT 30-70799756-3, con domicilio legal en Bolívar 890, piso 2, Dpto. "D", C.A.B.A. informa la transferencia parcial del fondo de comercio vinculado al negocio de importación, servicio de corte y comercialización de cartulinas, otros papeles estucados y/o gráficos, compuesto por los clientes, parte del personal y determinada maquinaria; el mismo es operado en el establecimiento ubicado en Camino General Belgrano, km. 10.500 (C.P. 1876), Parque Industrial y Tecnológico de Quilmes, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. La transferencia del referido fondo de comercio se efectúa sin deuda ni gravamen, a favor de Castinver S.A., CUIT 30-64246376-0, con domicilio legal en Av. Corrientes 415, piso 8, C.A.B.A. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Av. Corrientes 415, piso 12, C.A.B.A. Santiago E. Illescas, Escribano.

C.F. 30.139 / feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - **I. Maschwitz**. Transferencia de Fondo de Comercio Aviso que MYRIAM GABRIELA QUIROGA DNI 21.460.382, Transfiere a Losino Camila Nicole DNI 39.462.085. el fondo de comercio del rubro de Regalaría, Sito B. Villanueva 1195, Local 8, I. Maschwitz, Prov. Buenos Aires. Mariano Morteo, Contador Público.

Z-C. 83.036 / feb. 26 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - **I. Maschwitz**. HUGO ANTONIO RAJOY DNI 34.570.469 transfiere a Iván Yakimovicz DNI 39.77.3912 el fondo de comercio de Vivero y Regionales sito en Colectara E 1561, Ing. Maschwitz. Reclamos de ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.028 / feb. 26 v. mar. 4

Convocatorias

PIEDRA PAMPA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - As. Gral. Ord. Accionistas 10/03/2015, en la sede social de calle 55 N° 2842 de la ciudad de Necochea 9 horas y 9:30 1° y 2° convocatoria. Donde se tratará el siguiente:

ORDEN DE DÍA:
1°) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 Ejercicio al 31/10/2014.

2) Consideración de los resultados, remuneración al directorio.

3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. Bernardo Uhart, Presidente.

Nc. 81.019 / feb. 20 v. feb. 26

RINCÓN DE LOS ANDES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los accionista a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2015 a las 11.00 hs. en la sede social sita en la calle Cantilo N° 528 - PA de la localidad de City Bell, Ciudad de La Plata y simultáneamente en segunda convocatoria a las 12.00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Razones por la convocatoria fuera de término de la Asamblea.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos Contables e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2014.

4) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de sus honorarios por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2014.

5) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2014.

No se encuentra comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. Enrique Bares, Presidente.

L.P. 15.603 / feb. 20 v. feb. 26

EN PUNTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 16 de marzo de 2015, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede sita en Colectora Panamericana N° 28300 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 22 finalizado el 31 de marzo de 2014.

3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 22 finalizado el 31 de marzo de 2014.

4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2014.

5) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio. Determinación de honorarios al Directorio en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la LSC.

6) Determinación del número de Directores y designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) años.

De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio a que hace referencia la presente publicación. El Directorio. El que suscribe, reviste su carácter de Presidente, de acuerdo al Acta de Asamblea Extraordinaria N° 25 del 30/08/2013, solicitando la publicación de los edictos correspondientes. Cristian Fernando Bartos, Presidente.

S.I. 38.149 / feb. 23 v. feb. 27

FLORIPO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 16 de marzo de 2015, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede sita en Colectora Panamericana N° 28300 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de octubre de 2014.

3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de octubre de 2014.

4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2014.

5) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio. Determinación de honorarios al Directorio en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la LSC.

De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el

libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio a que hace referencia la presente publicación. El Directorio. El que suscribe, reviste su carácter de Presidente, de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 del 15/01/2014, solicitando la publicación de los edictos correspondientes. Cristian Fernando Bartos, Presidente.

S.I. 38.150 / feb. 23 v. feb. 27

INSTITUTO CENTRAL DE MEDICINA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 2015, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, en el local de la calle 43 N° 581/5 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración y resolución de la documentación referente al artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 y sus modificatorias, del ejercicio cerrado al 31/12/2014.
- 3) Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia del citado ejercicio (artículo 234 inc. 2 y 3 Ley 19.550 y sus modificatorias). Sociedad no comprendida en el artículo 299 Ley 19.550. El Directorio. Marcelo Daniel Serraiti, Abogado.

L.P. 15.669 / feb. 23 v. feb. 27

RIGOLLEAU S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2015 a las 15:00 hs., en la calle Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al 108 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/2014.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. Distribución de utilidades. Autorización al Directorio para abonar en cuotas periódicas el dividendo propuesto, hasta el 30/11/2015.
4. Consideración de la gestión del Directorio y los Gerentes y de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Sindicatura correspondientes al 108 ejercicio finalizado el 30/11/2014 por \$ 7.856.547.
6. Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de 3 ejercicios.
7. Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8. Consideración de la remuneración al Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 30/11/2014 y designación del mismo para el ejercicio que finalizará el 30/11/2015. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar previamente en la Sociedad la constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., las que serán recibidas en Santa Fe 3312 piso 14, Capital Federal y en Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día 25 de marzo en el horario de 9:00 a 13:00. Andrés F. Davenport, Contador Público.

L.P. 15.670 / feb. 23 v. feb. 27

ALLUTEC S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13/03/2015 a las 11:00 horas en primera convocatoria en la calle Bolívar N° 3053, Oficina 9-C, de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Cambio de domicilio social.
- 2) Fijación de sede social.
- 3) Autorización para llamar simultáneamente en primera y segunda convocatoria a las asambleas de accionistas.
- 4) Reforma de los artículos primero y décimo segundo del Contrato Constitutivo; Nota: la asistencia se comunicará en Bolívar N° 3053 de Mar del Plata hasta el 09/03/2015 inclusive. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Guillermo Juan Luciano, Abogado.

L.P. 15.758 / feb. 24 v. mar. 2

SANATORIO MODELO DE CASEROS S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Número de Registro 12.408. Se comunica a los Sres. Accionistas del Sanatorio Modelo de Caseros S.A. que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Ordinaria para el día 26 de marzo de 2015, a las 10:00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Lisandro Medina 2285, Caseros, Provincia de Buenos Aires. En caso que hubiera que celebrarse en segunda convocatoria la Asamblea se celebrará a las 11:00 horas en la misma sede social a fin que considere los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Demora en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2014 y de la Gestión del Directorio.
- 3) Consideración de las Remuneraciones al Directorio.
- 4) Tratamiento del Destino del Resultado del Ejercicio.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. El Directorio. Jorge Lapman, Presidente.

Mn. 60.132 / feb. 24 v. mar. 2

JOSÉ BUCK S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea a realizarse en la sede social de Ruta 86 km. 36, La Dulce provincia de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2015, a las 10:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2. Consideración del destino de las acreencias sociales en la sociedad controlada Buck Semillas S.A.
 3. En su caso, autorización al Presidente para que represente a la sociedad suscribiendo los documento pertinentes. Para asistir a la asamblea, se deberá cumplir con el Art. 238 de la LSC.
- Sociedad no incluida en el artículo 299 Ley de sociedades comerciales. El Directorio. Eduardo Alberto Costa, Vicepresidente.

Nc. 81.023 / feb. 24 v. mar. 2

ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede social sita en Av. De los Fundadores 265, el día 16 de marzo de 2015, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 hs. horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 11 cerrado el 31/12/2014.
3. Informe de Deuda de los Consorcios constituidos y aquellos en formación con esta Asoc. Civil y con la Asociación Vecinal Nordelta S.A.
4. Aprobación de la gestión del Directorio.

5. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6. Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
7. Designación de Directores titular y suplente clase "A" para completar el mandato otorgado por renuncia de quienes fueran designados en fecha 27 de febrero de 2014.
8. Informe respecto de los requisitos y condiciones para la Contratación de empresas proveedoras y prestadoras de servicios. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en la Administración en horario de 9:00 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.759 / feb. 24 v. mar. 2

ASOCIACIÓN CIVIL LOS ALISOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Los Alisos, Complejo Residencial Los Alisos, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 19 de Marzo de 2015, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 5 cerrado el 31/12/2014.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Continuación tratamiento Plan Bianual: Presentación y Financiación de proyectos de Espacios Verdes e instalación de cámaras de filmación en espacios de circulación.
6. Ratificación de la incorporación de los apartados 21.6 y 21.7 del Reglamento de Edificación, Parquización y Modificación de Parcelas aprobada ad referéndum por el Directorio. El texto será el siguiente:

"21.6. Plano conforme a obra de desagües pluviales y de pileta de cada planta y parque como declaración jurada de instalación existente, sin la presentación de este plano y su inspección de obra que lo verifique no se dará por finalizada la obra.

21.7. Plano conforme a obra de desagües cloacales de cada planta como declaración jurada de instalación existente, sin la presentación de este plano y su inspección de obra que lo verifique no se dará por finalizada la obra". El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 5 de marzo en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.
L.P. 15.760 / feb. 24 v. mar. 2

FRUTALES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - C.U.I.T. 30-63850945-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de Frutales S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en H. Zanúccoli 155, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, el día 20/03/2015, a las 15:00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2.- Consideración de la documentación del Art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2014 y la comparativa con el ejercicio anterior.
- 3.- Consideración de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados al 31/10/2014.
- 4.- Asignación de honorarios al Directorio en los términos del Art. 261, in fine, Ley 19.550. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Rodolfo Orlando Lázaro, Contador Público.

L.P. 15.828 / feb. 25 v. mar. 3

POLICLÍNICA PRIVADA DE BALCARCE S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. socios de Policlínica Privada de Balcarce S.R.L. a la Reunión de Socios a realizarse el día 27 de marzo de 2015 a las 19:00 hs., convocando simultáneamente en segunda convocatoria para las 20:00 hs. en la sede social de la calle 28 N° 919, de la Ciudad de Balcarce.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550, por los Ejercicios Económicos cerrados al 31/01/2013; 31/01/2014 y 31/01/2015.
- 2) Aprobación de la gestión del Gerente.
- 3) Consideración de los resultados y distribución de los mismos. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.041 / feb. 25 v. mar. 3

LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 2015, a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cuartel VIII, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1° del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular N° 90 finalizado al 31 de diciembre de 2014.
3. Consideración de los resultados no asignados positivos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014 por un importe de \$ 239.931.036. Destino de los mismos.
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
5. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
6. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, en exceso de los límites fijados por el Artículo 261 de la Ley N° 19.550 por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
8. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2015.

9. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2015.

10. Designación de los Auditores para el ejercicio 2015.

11. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Edgardo C. Sandoval, Abogado.

L.P. 15.839 / feb. 25 v. mar. 3

ENRIQUE VANZATO S.A.C.I.F.I.y.A

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en Remedios de Escalada N° 135, Chascomús, Pcia. Bs. As., el día 12 de marzo de 2015, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Motivos del llamado fuera de término.
- 2°) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo), Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de septiembre de 2014.
- 3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4°) Retribución Directorio y aprobación expresa exco-limites Artículo 261 - Ley 19.550.
- 5°) Consideración de los Resultados No Asignados.
- 6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Hugo César Iriarte, Contador Público Nacional.

Ds. 79.024 / feb. 25 v. mar. 3

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA FABRICANTES FERIANTES Y COMERCIANTES MAYORISTAS Y MINORISTAS 27 DE MAYO LIMITADA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 3 DÍAS - El Consejo de Administración de Cooperativa de Provisión de Servicios para Fabricantes Feriantes y Comerciantes Mayoristas y Minoristas 27 de mayo Limitada (Matrícula Inaes N° 24098, Reg IPAC N° 5198), convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día viernes veinte (20) de marzo de 2015, a las diez (10:00) horas, en la sede de la Cooperativa, sita en la calle J.J. Valle N° 3196 de la localidad de Ingeniero Budge, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta.
- 2) Determinación de la altura que tendrá la losa a construir.
- 3) Ratificación o rectificación de las exclusiones dispuestas durante el período 2014 de los siguientes asociados: Sonia Barrios Orgaz, Steve Jesús Puma Condori, Victoria Magna Taquia López, Roberto Belarmino Vilca, Lucrecio Quelca Castillo.

Nota: Transcurrida la hora de tolerancia establecida en el Estatuto Social (Art. 32), la Asamblea se llevará a cabo válidamente si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados y cualquiera sea el número de asociados presentes. Elizabeth Glenny Riveros Echocan, Presidente.

L.Z. 45.245 / feb. 26 v. mar. 2

DUNLOP ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Dunlop Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de marzo de 2015, a las 10.30 horas, en la calle Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2. Consideración de la documentación prescripta por los Art. 234, inciso 1 y 294, inciso 5 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014;
3. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2014 y su distribución;
4. Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014;
5. Consideración de los honorarios del Directorio;
6. Fijación del número de Directores. Elección de Directores Titulares y Suplentes;
7. Consideración de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014;
8. Consideración de los honorarios del Síndico;
9. Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente.

Nota: Para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Chubut 1136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en horario de 15 a 17 horas hasta el día 13 de marzo de 2015. Sociedad no comprendida Art. 299. Dra. Susana Marta Otero de Cerrato, Contadora Pública.
L.P. 15.866 / feb. 26 v. mar. 4

TOMOGRAFÍA COMPUTADA QUILMES S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - "Tomografía Computada Quilmes S.A." CUIT: 30-59594835-1, domicilio social San Martín 374 Cdad. y Pdo. Quilmes- Bs. As; inscripta D.P.P.J. Matrícula 13393, Legajo 26785; convoca a los Sres. Accionistas a celebrar Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el próximo 23 de marzo de 2015 a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 16 horas en la calle Brown 442 de Quilmes, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Celebración de asamblea fuera del domicilio social.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de la documentación que prescribe Art. 234 Inc. 1) correspondientes al ejercicio vencido el 30/06/2014. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 4) Ratificación de Asamblea celebrada el 05/06/ 2013 s/ escritura N° 144 con igual fecha por ante la Escribana M. A. Borelli - Quilmes.
- 5) Designación de dos (2) socios para firmar el acta. No comprendida Art. 299. Guillermina D'Andrea, Escribana.

L.P. 15.858 / feb. 26 v. mar. 4

JUNARSA S.A.C.I.F.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convocatoria por 5 días a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 21 de marzo de 2015 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en José I. Arias 180 de Junín, provincia de Buenos Aires, para tratar este:

ORDEN DEL DÍA:

1. Dejar sin efecto el aumento de capital social de \$ 2.000.000, aprobado por Asamblea Extraordinaria del día 09/08/2014.
2. Aprobar la realización de un revalúo técnico sobre los bienes de uso de la empresa y liquidación de bienes improductivos o desvinculados de la actual operatoria social. Los interesados en asistir deberán depositar acciones o comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha indicada. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio, Daniel Pablo Riva, Presidente.

L.P. 15.892 / feb. 26 v. mar. 4

TRANSIR S.R.L.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Transir S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día

15 de marzo de 2015 a las 16 hs. y a las 17 hs. en segunda convocatoria en la sede social de calle Bolívar N° 869 de la Ciudad de Zárate, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos socios para que suscriban el acta.
2. Someter a discusión la aprobación de los Estados Contables junto con sus notas y anexos cerrados al 30 de junio de 2014.
3. Someter a discusión la distribución de resultados.
4. Someter a discusión la gestión de los Socios Administradores.

Mario E. Rodríguez, Socio Gerente.

Z-C. 83.021 / feb. 26 v. mar. 4

Sociedades

SAN ISIDRO SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Luis Alberto Rodolfo Boerr, argentino, casado, DNI 7.751.884, CUIT 20-07751884-4, médico, con dom. en Onelli 160 de San Isidro, Carlos Antonio Rivas, argentino, casado, DNI 10.131.690, CUIT 20-20131690-5, médico, con dom. en Juramento 5825 1 de CABA, y Panigadi Guillermo Nicolás, argentino, soltero, DNI 27.407.630, CUIT 20-27407630-6, médico, con dom. en Uriburu N° 1255 piso 5° "C" de CABA; 2) Fecha Insl. 30/01/2015; 3) Razón Social: San Isidro Salud S.R.L.; 4) Domicilio social: Martín y Omar N° 136 Piso 1 Depto. B San Isidro, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto a) Org., adm., ger. y como de ser. de salud, med. asisl. en todas sus esp. y en sus 3 niveles pres., de obras soc. y Emp. de med. prep., org. púb. y priv., per. fi. y jur. b) Real. de esl. med. de todo tipo, med. equipo pro. o de ter. c) Alq. de consult. a ter. para la aten. de la salud en todas sus esp. y/o real. de esl. med. de todo tipo, mediante equipo pro. o de ter. d) Pres. de ser. de urg., emer. sin internación en mal. de salud, prehospitatorias, ate. med., dom. y trasl. sani. de alta y baja comp.; e) Org., adm., ger. y com. de ser. de med. del trabajo; f) La soc. tendrá plena cap. jur. para poder constl., org. e inl. como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jur. muni., prov., reg. o nac. y toda clase de agr. de col. emp. A.C.E. y U.T.E. g) Podrá real. contratos con per. indiv. o esl. sisl. de contratación col. con insl., emp. o asoc. de cualquier índole. h) Asimismo podrá cele. contratos de org. y ejec. de ate. med. asisl. inl., de interme., de adm., de conce., de ger. y/o mando con obras soc., emp. presl. de ser. med. y prep., cpñía. de aseg. de riesgo del trabajo (A.R.T.), cpñía. de seg. y con todos los enl. púb. y pri. exist. en el país como en el extranji., incluyendo la presentación a lic. púb. o pri. para obt. contr. i) Ejer. repre., com., dis., interme., consig. y man. sobre asuntos vin. con el obj. soc. j) Susc. cualquier tipo de contratos para el uso o compraventa de ins., mal., equipo y tec. rel. con el obj. soc. k) Imp., exp. y comer. elem. elec., inf. y tec. dir. o indir. rel. con el obj. soc., vg. Equipos y prod. med., partes rep. y sum. para los mismos, vehículos, etc. (esta enum. es mer. enun.) l) Tomar creds. de cualquier tipo, garan. con cualquier tipo de gar. aún prend. o hipot. para la compra de dichos ins., mal., equipo y tec. Las acts. Soc. se real. con profs. habilitados según lo est. las Ley. reg. de la mat. Las acts. men. anl. deberán ser entendidas y apl. en su sent. más ampl. A tal fin la soc. tiene plena cap. jur. para adq. der. contr. obl. y rea. los acts. rela. con su obj. soc. que no sean proh. por las lys. y por este contrato ; 6) Duración: 99 años; 7) Capital social: \$ 102.000; 8) Integración: 102 cuotas partes de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota parte; 9) Adm. y Repr. 1 o más gerentes (o terceros); 10) Cierre del ejercicio: 31/03 c/año. Mariela Panigadi. Abogada.

L.P. 15.523

RUTA BUS S.A.

POR 1 DÍA - Se complementa publicación N° 27443 Directorio 18/12/2014 sede Social Médanos 1629 Localidad Partido de Pilar Provincia de Bs. As. Dra. Carlota F. M. Febre T° 44 f°. 407 CALP.

L.P. 15.525

LA COMPUERTA S.A.

POR 1 DÍA - Rectificación del Capital Inicial. Publicación por un día. Capital: \$ 100.000 (pesos cien mil) totalmente suscripto, se divide en cuotas de \$ 1. Catalina E. Capria, Contadora Pública Nacional.

L.P.15.526

JORGE MARSELL E HIJO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Wenceslao Marsell, 22/7/88, DNI 33.880.723, soltero y Jorge Eduardo Marsell, 29/3/63, DNI 16.227.038, casado, ambos args., contratistas rurales, Dorrego 647 Ciudad Arrecifes; Esc. Pca. 153. 16/5/2013; sede: Ruta N° 51, km. 56,500 ciudad Arrecifes; 99 años: \$ 100.000. Objeto comerciales: compra, venta, permuta, arrendamiento, imp. y exp. de mercaderías, automotores y maquinarias agrícolas y viales; su reparación, repuestos, motores, complementos y accesorios, lubricantes y combustibles. Agroganadera: explotación y administración de inmuebles rurales, arrendamiento de campos para ganadería o agricultura, transporte de productos agropecuarios, mercaderías fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, transporte de cargas; comercialización de semillas: Compra, venta, acopio, imp. y exp. de granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos del país; representaciones, comisiones; Adm.: Dir. Titulares 1 a 7 e igual o menor suplentes por 3 ejer. Rep.: Presidente: Wenceslao Marsell, Dir. Suplente: Jorge Eduardo Marsell; fisc. Art. 55 LSC; 30/6 Fdo: María Emilia Ponce. Abogada.

L.P. 15.529

NEXO MOTORS ARRECIFES S.A.

POR 1 DÍA - Pablo Luis Bouvier, 10/2/72 DNI 22.444.061, empresario, y María de los Ángeles Lohmann, 17/2/66, DNI 17.379.190, docente, ambos: casados, args, España 484 ciudad Arrecifes; Esc. Pca. 182. 23/7/2014; 99 años; capital \$ 100.000; sede: Gerardo Risso 279 ciudad Arrecifes. Objeto: venta al por mayor y/o menor de ciclomotores, motocicletas y Cuatriciclos, de toda cilindrada, sus repuestos, accesorios, aceites, y el servicio de reparación. Adm.: Dir. Titulares 1 a 5 e igual o menor suplentes por 2 ejercicios; Rep.: Presidente: Pablo L. Bouvier, Dir. Sup.: María de los Ángeles Lohmann; fisc.: Art. 55 LSC; 31/12. Fdo.: María Emilia Ponce. Abogada.

L.P. 15.530

GEINOX Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 15/12/14, se renuevan los cargos de Director Titular y Presidente, Maximiliano Cristian Manzon, y Director Suplente; Sofía Frolka. Por 3 ejercicios. Fdo. Dr. Germán A. Mansilla. Abogado.

L.P. 15.531

REVIJO Sociedad Colectiva

POR 1 DÍA - Por reunión de socios de fecha 11/01/2015, se resolvió la reconducción de la sociedad y como consecuencia reformar las cláusulas 1ra. y 5ta. Del Contrato Social. Primera: Continúa funcionando por reconducción Revijo Sociedad Colectiva. Quinta: Plazo: la sociedad tendrá una duración de quince (15) años a contar desde la inscripción de la reconducción de la misma. Juan Ángel Tabani, Contador Público. Nacional.

L.P. 15.533

SUGERONA DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 01/10/2014 renunció al cargo de Presidente la Sra. Susana Catalano. Fernanda Mancuso, Notaria.

L.P. 15.544

PETROLÍFERA PETROLEUM (AMÉRICAS) LIMITED

POR 1 DÍA - Por certificado de resoluciones societarias del 30/10/2014. Cambio de denominación a: Madalena Petroleum (Américas) Limited. Cdor. Germán Dicundo.

L.P. 15.545

MUEBLES DE DISEÑO A MEDIDA DECKER HOUSE S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario 1- Tendrá su domicilio en calle 17 N° 1464 de la localidad de La Plata, partido de

La Plata Provincia de Buenos Aires, el cual podrá ser cambiado por acuerdo entre los socios. Juan José Norryh. Contador Público Nacional.

L.P. 15.546

SIEMBRA NUEVA S.R.L.

POR 1 DÍA - A.E. del 28/11/14 y 1/12/14. Aumento de capital y reforma Art. 4°) Capital \$ 300000. Dr. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 15.547

DOS CORTADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Emilio Castilla, arg., 04/09/44, casado, comerciante, D.N.I. 4.609.717, Bolívar 2162-3° P-Dto. E de MDP; Christian Alejandro Núñez, arg., 14/12/76 soltero, comerciante, D.N.I. 25.601.570, Luisa Galli 1022 Ingeniero Maschwitz Escobar; 2) 29/09/2014 y 20/10/14; 3) Dos Cortados S.R.L.; 4) Bolívar 2162-3° E de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Explotación de negocios de gastronomía.; Comprar, vender de alimentos; comodatas, alquileres; compra de mercaderías; 6) 30; 7) \$ 50000; 8) Gte. Eduardo Emilio Castilla; por 4 ej.; Art. 55; 9) Gte. 10) 31/05; Dr. Ricardo E. Chicatun; Contador Público.

L.P. 15.548

CELERATIVE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Andrés Baldoma Jones, arg., 04/04/86, casado, empresario, DNI 32.312.528, 13 N° 1130, 9°, La Plata; Salas Juan Martín, arg., 09/08/84, soltero, Analista de Sistemas, DNI 31.073.142, 63 N° 605, P 11 Dto. C La Plata; 2) 05/02/15; 3) Celerative S.R.L.; 4) 42 N° 1389 piso 2 de La Plata, Pdo. Plata, Pcia. Bs. As.; 5) Comerciales. Compra, venta, fabricación, importación y exportación, de bienes y servicios, comercializar la marca Sublicenciar y explotar comercialmente. Informática. Desarrollo, comercialización, distribución, investigación. instalación de soluciones informáticas y telecomunicaciones. Publicitaria: publicidad en todas sus formas. No realizará las comprendidas en la Ley de medios Inmobiliarias compra y venta, locación y explotación de bienes inmuebles. Representaciones: representaciones y mandatos; 6) 99; 7) \$ 50.000; 8) Gte. Pablo Andrés Baldoma Jones; indeterminado; Art. 55; 9) 10) 30/06; 11) Dr. Ricardo Chicatun; Contador Público.

L.P. 15.549

PROCIN S.A.

POR 1 DÍA - Directorio: (Art. 60, Ley 19.550) A.G.O. del 31-07-2014 con distribución de cargos. Presidente: Solorzano Irma Josefina (C.U.I.T. 27-149936012-), Director Suplente: Bejarano Elida Mabel (C.U.I.T. 27.12964729-4). Sociedad no incluida en el Art. 299 L.S.C. Llenderozos Martina M. Contadora Pública Nacional.

L.P. 15.550

LA ROPA S.A.

POR 1 DÍA - La Ropa S.A. CUIT 30-70741670-6, inscripción en DPPJ Mat. 106550 Legajo 182081 hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 3/02/2015 ha trasladado su sede social a la calle 9 N° 384 , 1° piso dto B, La Plata. M. Eugenia Schifini, Notaria.

L.P. 15.553

LA ROPA S.A.

POR 1 DÍA - La Ropa S.A. hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 16/10/2014 se procedió a designar autoridades, quedando su Directorio conformado por: Presidente Pablo Daniel Latuf, Vicepresidente Paula Lorena Giacchino y Director Suplente Agustina Latuf. M. Eugenia Schifini, Notaria.

L.P. 15.554

HARD HATS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Luciana Lilian Macías, 34 años, arg., arquitecta, casada, D.N.I. 28.368.926, domiciliada en la calle Talcahuano N° 666 de la ciudad de Banfield, pdo. de Lomas de Zamora, prov. de Buenos Aires, y Richard Conrado Marcelo Serrentino, 45 años, arg., comerciante, soltero, D.N.I. 21.040.317, domiciliado en la calle Eva Duarte de Perón N° 359 de la ciudad de Burzaco, partido de Almirante Brown, prov. de Buenos Aires. 2) Estatuto celebrado en escritura pública de fecha 22-12-2014.- 3) "Hard Hats S.A.". 4) Domicilio Social: Calle Talcahuano N° 666 de la ciudad de Banfield, pdo. de Lomas de Zamora, prov. de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Venta, refacción, remodelación, reparación de edificios afectados por el Régimen de Propiedad Horizontal y de todo tipo de inmuebles en general de uso comercial, vivienda, industrial y/o agropecuarios; la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo; la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado; realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electro-mecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios, o viviendas particulares; la decoración, equipamiento, empapelado, lustrado y pintura; la prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra; la compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo ejecutar toda clase de actos, contratos u operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y privadas o concurso de precios, tanto en el orden municipal, provincial y/o nacional, a los fines de prestar los servicios detallados en la presente cláusula. 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. registral. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Órgano de administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La asamblea fijará el número de directores. Luciana Lilian Macías, Presidente, Director titular, duración en el cargo: tres ejercicios siendo reelegible; Richard Conrado Marcelo Serrentino, Director suplente; Órgano de fiscalización: no hay. Los accionistas están facultados a realizar la fiscalización por el Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Representante legal: Presidente del Directorio. En caso de pluralidad de Directores titulares podrá desig. un Vicepresidente. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Juan Ignacio Melgarejo, Escribano.

Qs. 89.037

LA MEDIA AGUA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 528, 30/12/2014, Not. Guarracino, Eduardo Fernández Ballester, casado 1° nup. con doña María Carlota Pinto de Almeida Castro, hijo de Néstor Alfredo Fernández Ballester y de María Josefa Ferreirós, nac. el 08/03/1943, comerciante, con DNI 5.382.654, CUIT N° 20-05382654-8 y dom. en calle 93-980 de Necochea; Marcos Fernández Ballester, soltero, nac. el 02/02/1981, contador público, hijo de Eduardo Fernández Ballester y de María Carlota Pinto de Almeida Castro, DNI 28.550.380, CUIT 23-28550380-9 y dom. en calle 93 - 980 de Necochea; y Agustín Fernández Ballester, soltero, nacido el 12/09/1976, comerciante, hijo de Eduardo Fernández Ballester y de María Carlota Pinto de Almeida Castro, con DNI 25.463.256, CUIT N° 20-25463256-3 y dom. calle Alem N° 12 de Lobería, Denominación: "La Media Agua S.A." domicilio calle 77-508 Planta Baja de Necochea, Pdo. de Necochea de la Pcia. de Bs. As. Capital un millón doscientos diez mil Pesos (\$ 1.210.800) dividido en 12,100 acciones ordinarias nominativas no

endosables de \$ 100 valor nominal cada una, dando derecho a un voto por acción. Directorio. Presidente: Agustín Fernández Ballester; Dtor. suplente: Marcos Fernández Ballester, quienes aceptan el cargo. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Duración: 99 años. Objeto Social: realizar p/cta. propia y/o de terc. en cualquier parte de la República o del exterior, operaciones: Agropecuaria: administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, fructícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, establecimientos forestales, cabañas. Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución, importación, y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. La compra venta y/o permuta, importación, exportación, acopio, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con la actividad agropecuaria y veterinaria y en especial de granos, cereales, distribuciones, consignaciones, mandatos, gestiones de negocios, franchising, administración de bienes de capital y de comercio; dar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros; realizar toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía prendaria o hipotecaria, negociación de toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito, financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos de la ley 12.952 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidos por la legislación vigente, quedándole vedadas las actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Mediante el estudio, proyecto, dirección ejecutiva de obras de ingeniería y arquitectura. La construcción y venta de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y la compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento o administración, dominios fiduciarios, ejercer representaciones y mandatos obras vistas de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de canales, embalses, transporte de carga, mercaderías generales, cereales, ganado, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y cargas en general. Producción, mezcla, comercialización y venta de lubricantes, petróleo y derivados del petróleo; importación y exportación de aceites básicos y derivados, biocombustibles. Administración a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores titulares, y un mínimo de 1 a 3 Directores suplentes, siendo reelegibles, y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Los miembros del directorio ser socios o no. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del Pte. Fiscalización conformado por los señores accionistas. No estando la Sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley de Soc. Com. no se designarán Síndicos, que dando facultados los acc. a realizar la fiscalización. Cierre: el día 30 de junio de cada año. Escribana Guarracino. Viviana G. Guarracino, Notaria.

L.P. 15.564

LOS ABUELOS LUSITANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por inst. Privado 26/01/2015. a) Socios Karina Andrea Coelho, argentina, nacida 8/9/1971 soltera comerciante D.N.I. 22.121.571 CUIL 27-22121571-6 domicilio Camino General Belgrano entre 409 y 411 N° 1730 Villa Elisa Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires Karina Elizabeth Bazar argentina nacida 20/7/1968 casada en Primeras Nupcias con Gustavo Manuel da Ponte Fernández Fabián Eduardo Gonçalves de Sousa argentino nacido el 21/2/1966 divorciado comerciante D.N.I. 17.666.593 C.U.I.T 23-17666593-9 domicilio Camino General Belgrano entre 409 y 411 N° 1730 Villa Elisa Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires, Gustavo Manuel da Ponte Fernández argentino nacido el 13/12/1964 casado en Primeras

Nupcias con Karina Elizabeth Bazar domicilio calle 411 N° 2633 Villa Elisa Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, b) Fecha de contrato 26/01/2015, c) Denominación Los Abuelos Lusitanos S.R.L., d) Domicilio Camino General Belgrano N° 2627 Villa Elisa Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires, e) Objeto Social: 1) Fabricación, elaboración artesanal, y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro; todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, pan de viena, de pancho y de hamburguesas para sandwich, facturas, pan dulce, pre pizza, pan lácteo, tostadas, grisines, palitos, bizcochos, roscas y especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y cualquier otro artículo de carácter gastronómico vinculado al objeto social. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. b) la venta y distribución de productos elaborados por ella o por terceros, f) Capital social: \$ 40.000, g) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscrip. Registral, h) Administración socios gerentes o terceros indistintamente duración 99 años, i). Fiscalización socios no gerentes. l) Representación Legal: Socios Gerentes Karina Elizabeth Bazar domicilio Calle 411 N° 2633 y Fabián Eduardo Gonçalves de Sousa Camino General Belgrano N° 1730 ambos de Villa Elisa Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires j) Cierre de ejercicio; 31 de diciembre. Carlota F. M. Febre, Abogada, T° 44 F°. 407 CALP.

L.P. 15.574

CRISTALES ARTESANALES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 8 de fecha 19-09-2014 se resolvió: (i) Ratificar el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 6 del 15-05-2009 que modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social (Ampliación de Objeto); (ii) Confirmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 7 de fecha 21-05-2010 que modificó los Artículos 1° (Domicilio: sede social fuera del articulado); 5° (Capital Social: Aumento de capital social); 6° (Acciones: Ampliación de clases); 3° (Plazo: Ampliación); 9° (Directorio: Ampliación del número de Directores); (iii) Modificar los Artículos 7° (Derecho de Preferencia); 10 (Facultades del Directorio); 11 (Fiscalización); 13 (Convocatoria a Asamblea); 14 (Quórum y Mayorías); 15 (Ejercicio Social) y 16 (Disolución y liquidación); y (iv) Reordenar el Estatuto Social y Protocolizarlo. Gastón Vidal Quera. T° XXXII F°6, CASI. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 8 del 19-09-2014.

C.F. 30.110

TOLEGA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/12/13 designó Presidente: Alberto Rafael Orellana, Director Suplente: Verónica Astrid Guillin, por renuncia de Alejandro Adolfo Gómez y Lionel Gastón Spritzer. Héctor Hugo Olearo, Abogado.

C.F. 30.111

PEGASO SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión unánime de socios de fecha 15/12/2014 se designó 2 gerentes: Alberto Rafael Orellana y Verónica Astrid Guillin, por renuncia de Daniel Alejandro Gómez y Lionel Gastón Spritzer. Héctor Hugo Olearo, Abogado.

C.F. 30.112

MAYLAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación. La Administración social será ejercida por Luis Fernando Arano y Marcelo Alberto Arano, en forma conjunta, separada o indistinta, por todo el término de la sociedad. Inst. Privado Certificando sus firmas. Esc. E. Martín Rodríguez Delgado.

Nc. 81.003

CASELI JUNTAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Lozada M. Cecilia, arg, 33 Años, soltera, com, DNI 29.381.127, CUIT 27-29381127-5, dom: Av. Mitre 4714 Ezpeleta, Quilmes; Lozada Federico Damián., arg, 28 años, soltero, com, DNI 32.363.022 CUIT 20-32363022-5 ,dom: Av. Mitre 4714 Ezpeleta , Quilmes. 2- 23/5/2014.3- Caseli Juntas S.R.L. 4- Av. Mitre 4714 Ezpeleta, Quilmes. 5- Compraventa, comercialización, distribución, importación, exportación y venta mayorista y minorista de productos de caucho, goma, tela, papel, libreamiento y chapa; fabricación, troquelado y armado de juntas para automotores, tractores, acoplados, motocicletas, rodados, maquinarias y motores nuevos o usados. 6- 99 años. 7- \$ 12.000. 8- Fiscalización: a cargo de los socios. 9- Gerencia: Lozada M. Cecilia y Lozada Federico Damián. 10- 31/12. 11- Claudia Vázquez. Abogada. Qs. 89.043

EXCELERATE ENERGY SERVICES LLC

POR 1 DÍA - Por resolución de Comité de Gerentes de fecha 27/10/14 se resolvió revocar la designación de Roberto Juan Rodean como representante legal de la sociedad y ratificar la designación de Gabriela Silvana Aguilar como nueva representante legal, quien fija su domicilio legal en la nueva sede social. Se resuelve trasladar el domicilio de la sede social a Calle 51 N° 771 de la Ciudad y Partido de La Plata. Edgardo Enrique Mariño, Abogado. L.P. 15.585

FORTALEZA CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: instr. privado del 3/2/15 por 99 años desde registro. Domicilio: Mazarello 657, ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios: Elvira Susana Leiva, 54 años, DNI 14.148.754, ama de casa, casada, Javier Gastón Flores, 28 años, DNI 32.450.779, constructor, soltero, los 2 args. domicilio Mazarello 657 Ba. Bca. Objeto: Realizar obras de ingeniería/arquitectura, asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, desarrollo de licitaciones, contrataciones, concursos de precios. Fideicomisos, explotar patentes, licencias, diseño, marcas modelos industriales. Servicios a la construcción, proveer proyecto/dirección técnica, mano de obra, materiales, maquinaria, herramienta, instrumental, vehículos. Construir obras viales, de apertura, mejora, pavimentación, movimiento de suelos, obras ferroviarias, hidráulicas, de electrificación, energéticas, estructuras, infraestructuras de hormigón. Construir edificios, incluso en P.H. conjuntos habitacionales, monobloques barrios, urbanizaciones, fábricas, plantas industriales, montaje industrial, actividades de logística, incluso transporte. Producir, fabricar, transformar, elaborar arts. vinculados a la construcción, industria, comercio de hormigón elaborado y premoldeado. Comprar, vender, explotar, construir, locar, administrar inmuebles. Compra, venta cesión, permuta, exportar, importar bienes, insumos, equipos, herramientas, materiales, objetos, materias primas vinculas a la construcción. Fideicomisos de garantía, administración, construcción, como fiduciante/fiduciario. Administración, Representación: 1 socio como gerente. Mandato plazo social. Designada: Elvira Susana Leiva. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 12.000.Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Adriana Palasciano, Abogada. L.P. 15.587

YEHUIN S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 2/2/15 se designó Pte: María Juliana Larroude, 13/12/76, 66 N° 533 4B, 25.690.380, casada, comerc.; Dir. Supl: María Carolina Larroude, DNI 28. 129.099, calle 54 N° 725 de La Plata, arquitecta, soltera, ambas args. Fdo. María Larroude. Abogada. L.P. 15.602

AVINCO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 34 del 19/01/2015 se designa Presidente: Rubén Fabián Oña; Director Titular Hernán Rubén Regalado y Director Suplente Ariel Oscar Oña. Sergio Omar Barragán, Contador Público. L.P. 15.604

GURBAN 360 S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea 10 del 27/8/2014 se modificó el Art. 2 del estatuto. Por Actas del 16/5/2014 y 10/12/2014 se decidió y se ratificó el cambio de sede social. Ana Julia Fernández, Notaria. L.P. 15.608

TERRAFARI S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE 29/6/12; 20/12/13: Aumentó capital: \$ 500000 y reforma Art. 4º. -Cr. Chicatun. L.P. 15.556

ACEROS BORRONI S.A.

POR 1 DÍA - Se rectifica edicto del 03/10/2014: Por asamblea del 28/03/14 se designó directorio y por Acta de directorio del 1/07/14 se distribuyeron cargos: Presidente: Juan Pablo Borroni; Vicepresidente Alicia Lucia Tonanti; Director Titular: Fabián Alejandro Borroni y director Suplente Analía Verónica Borroni. Todos domicilio especial en Diego Carbajal 48, Ciudad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Martín José López, Contador Público. L.P. 15.558

MACLATAM S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 6/8/2014 se designó directorio: Presidente Andrés Oscar Conca, Vicepresidente Marcelo Oscar Giorgiutti, Directora Suplente María Julieta Grimau, todos con domicilio especial en 12 de Octubre N° 91 partido y localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Martín José López, Contador Público. L.P. 15.559

CONNOTIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reunión de Socios de fecha 5/2/2015, los socios Hugo Enrique Caballero DNI 37.667.725 y Sergio Honorio Mendoza DNI 35.288.009, resolvieron: 1º) Reforma de Contrato Social por Ampliación del Objeto, se reformó Art. Tercero quedando redactado de la siguiente forma "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios de consultoría profesional, científica, o técnica de nivel universitario, por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir en las ramas administrativas, bursátil, comercial, contable, de riesgo, de seguros, economía, financiera, impositiva, industrial, laboral, técnica tributaria, jurídica, a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, nacionales o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, relevamientos, estudios de factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, como así también proporcionar la capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender bienes raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábricas, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en bolsa de comercio, celebrar contrato de sociedad con otras empresas ya establecidas participando en ellas como socia industrial y comanditaria, comprar, vender explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de inversión o modelos industriales, adquirir vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o asociarse a las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Celebrar contrato de fideicomiso, ser fiduciante, fiduciaria o beneficiaria de los mismos con el fin de lograr o proteger los fines sociales. Gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los fines sociales. La sociedad podrá para sus fines transigir, comprometer en

árbitros, prorrogar jurisdicciones, formalizar cualquier convenio o contrato que tenga por objeto la adquisición o la transferencia de bienes raíces a favor de la sociedad; vender, permutar o donar estos mismos bienes y darlos en arrendamientos; recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario; constituir, aceptar o ceder derechos reales sobre inmuebles, prestar dinero o tomar prestado, otorgando los documentos respectivos de obligación y descargo; aceptar las condiciones y cláusulas que exijan los posibles acreedores de la sociedad. Realizar toda clase de operaciones y giros, aceptaciones, endosos de letras vales o pagares, giros de cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, aceptando las condiciones que impongan las leyes y reglamentos orgánicos que lo rijan. Ejercer mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos al objeto social, como así también conferir poderes especiales o generales, incluso los necesarios para hacer denuncia criminales o asumir el carácter de parte querellante o revocarlos cuantas veces creyera conveniente o delegar en uno o más de sus miembros o confiar a empleados de la sociedad el desempeño de asuntos determinados. Asimismo tendrá plena capacidad para prestar servicios de organización de eventos sociales, comerciales, profesionales, científicos, y técnicos, a través de locación de servicios por cuenta propia o de terceros para la realización de jornadas, congresos, ágapes, reuniones y eventos sociales en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, que tengan relación directa o indirecta con el cumplimiento del objeto social, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Servicios e Instalaciones: Instalación de todo tipo de redes, telefónicas, eléctricas, satelitales, para televisión por cable, conexiones de banda ancha de internet, pudiendo prestar todos y cada uno de los servicios necesarios, desde el asesoramiento hasta el tendido de redes aéreas y/o subterráneas, instalación de antenas, cableados, y la prestación de todo tipo de servicios de instalaciones que le sea requerida por personal de derecho público nacional, provincial o municipal, entidades estatales o mixtas, instituciones bancarias, financieras, empresas civiles comerciales o industriales. Así como la realización de estudios o pericias sobre todas las actividades antes descriptas, contratando las personas, empresas u organismos que a tal fin sea necesario. Inmobiliaria: Podrá realizar la compra, venta, permuta, cesión, leasing, fideicomiso y todo otro tipo o modo de transmitir el dominio o su uso o goce, de dichos bienes, ya sean propios o de terceros. Promover urbanizaciones; realizar arrendamientos y administración de propiedades, loteo y subdivisión de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. La realización de estudios y proyectos de construcciones por personal idóneo. Constructora: Intervenir por sí, o por cuenta de terceros o asociada a terceros, en obras privadas o públicas o en cuantas obras estuvieren en condiciones de participar. Mediante la construcción de edificios, fincas, establecimientos industriales, rurales, utilitarios, complejos urbanos y turísticos, countrys, hotelería, construcciones civiles; por estructuras metálicas o de hormigón y demás técnicas; obras civiles, eléctricas, sanitarias y de todo tipo. Diseño, estudios, proyecto, planos, mensuras, subdivisiones, realizado por profesional idóneo y matriculado; Contratar mano de obra de los gremios afines; intervenir en licitaciones con organismos, nacionales, provinciales, municipales, y con empresas de la actividad privada." A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Fdo. Escrib. Elvira M. Badano. L.P. 15.561

TAURON CELLS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 19-1-2015 se resolvió modificar el Artículo 3º del Estatuto, sobre el objeto social, ampliando el mismo. Se deja constancia que la Sociedad no realizará actividades comprendidas en el Art. 299 Inc. 5 Ley 19.550, ni de la Ley de Entidades Financieras 21.256. Rosario Albina, Abogada. L.P. 15.562